

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

FECHA:	27/12/2019	ACTA DE REUNIÓN:			ACTA N° 1
LUGAR:	Bomberos de Bucaramanga	DURACION:	2 horas	HORA INICIO:	4:30 P.M
				HORA TERMINACION:	6:30 P.M
<u>OBJETIVO DE LA REUNION</u>					
Audiencia pública de rendición de cuentas 2019					
<u>ASISTENTES</u>					
N°	NOMBRE			CARGO	
1	Dr. Diego Orlando Rodríguez Ortiz.			Director General Bomberos de Bucaramanga	
2	Dra. Jackeline Rodriguez Martinez.			Jefe Oficina Asesora Control Interno.	
3	Dra. Jackeline Martínez Rodríguez			Directora Administrativa y Financiera	
4	Dr. Hernán Suarez Córdoba			Jefe Oficina Control Interno	
5	Dra. Amanda Lucia Bárcenas			Jefe Área de Presupuesto	
6	Sr. Williams Domínguez			Capitán encargado área de Operaciones.	
<u>INVITADOS U OTROS ASISTENTES</u>					
Funcionarios					
Comunidad en general					
<u>ORDEN DEL DÍA</u>					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Himnos Himno nacional, Himno de Santander, Himno de Bucaramanga, Himno de bomberos. 2. Capacitación sobre la rendición de cuentas 					

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10-13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

<p>3. Indicadores y metas de gobierno</p> <p>4. Procesos Misionales</p> <p>5. Seguridad y salud en el trabajo</p> <p>6. Eficiencia Administrativa</p> <p>7. Gestión Financiera.</p> <p>8. Informe de Control interno de Gestión</p>
DESARROLLO

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	3/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

1. Himnos

Himno Nacional, Himno de Santander, Himno de Bucaramanga, Himno de bomberos.

2. Capacitación sobre la rendición de cuentas (REPRODUCCIÓN DE VIDEOS Y ENTREGA DE FOLLETOS DE EXPLICACION SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA).

- <https://www.youtube.com/watch?v=6iPCsg8BOd0&t=78s>
- <https://www.youtube.com/watch?v=5-INspjWLMs&t=67s>

Interviene la Dra. Jackeline Rodríguez Martínez, Jefe de control interno, haciendo una explicación sobre la Rendición de cuentas, como deber legal y ético, que tiene todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, el cual tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Presentar un informe sobre la gestión realizada por entidad en la vigencia 2019.
- Presentar los retos de la entidad para el próximo año.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de la entidad.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	4/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores Públicos de la entidad y la ciudadanía.
- Servir como insumo para ajustar los proyectos y planes de acción de la entidad, de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO:

Este reglamento tiene como propósito garantizar que los interlocutores conozcan las reglas que deben tener en cuenta para participar en el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad, mediante un procedimiento efectivo y transparente.

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO

Durante la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas.

- Al momento de ingresar a la Audiencia Pública, las personas se registrarán en el formato de asistencia.
- No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en varios bloques temáticos de acuerdo a los macro procesos que se desarrollan por la entidad.
- El Representante legal de la Entidad, o quien éste designe, realizará la introducción correspondiente a la Audiencia.
- Una vez finalizadas las intervenciones por parte de los funcionarios dueños de procesos de la Entidad, se abrirá el espacio de participación ciudadana; allí, el público presente realizará las preguntas utilizando un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta que serán clasificadas por temas ya que una respuesta dará contestación a varias preguntas permitiendo dar agilidad al proceso.
- El público hará preguntas que tengan que ver con lo expuesto durante la audiencia en forma escrita en formato diseñado por la Entidad.
- Si algún asistente requiere de la colaboración para formular su pregunta en forma escrita, la Entidad cuenta con funcionarios para que registren la pregunta en el formato.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	5/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

- El tiempo para su respuesta será de máximo 5 minutos.
- Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Las preguntas que por su complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la entidad en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

3. Informe de gestión presentado por parte del señor Director Dr. DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ.

Inicia la exposición el Señor Director Dr. DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ, quien instalo el evento saludando a la mesa principal y a la comunidad en general, manifestó que es una obligación legal que los Entes Públicos rindan cuentas a la ciudadanía, invito a la comunidad a participar del evento de manera proactiva.

Acto seguido y con ayuda didáctica de diapositivas relata cada una de las acciones desarrolladas tanto sus logros como las dificultades presentadas en la ejecución de las mismas, Informe que contó con la intervención de los responsables de las Unidades Funcionales.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba: Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página 6/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019









Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

➔ 1.Capacitación sobre la rendición de cuentas

2.Indicadores y metas de gobierno

3.Procesos Misionales

4.Seguridad y salud en el trabajo

5.Eficiencia Administrativa

6.Gestión Financiera.

7.Informe de Control interno de Gestión



<https://www.youtube.com/watch?v=PCu8R0D8n7s>



<https://www.youtube.com/watch?v=8y281M4Kt40>







Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
- ➔ 2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Eficiencia Administrativa
6. Gestión Financiera.
7. Informe de Control interno de Gestión

INDICADOR	META CUATRIMESTRE	META 2017	CUMPLIMIENTO	LOGRO
Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga	1	1	1	100%
Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa	4	1	1	100%
Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre	72	24	83	100%

#RendiciónCuentasBomberosBga



CUERPO Bomberos



Planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga



PLANES INSTITUCIONALES INTEGRALES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



#RendiciónCuentasBomberosBga



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	8/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Implementación del sistema de información financiera
 Activación del software que usa la administración central, lo que derivó un ahorro en la adquisición del código fuente y generará una articulada ejecución de los procesos con la Administración Central.





CONTROLADA

MANTENIMIENTO DE SUB ESTACIÓN CHIMITÁ



Beneficiarios: 528 500
 Habitantes (DANE)
Fecha de Terminación:
 Diciembre 2019
Ejecutado: 95%



ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



Beneficiarios: Unidad Bomberos
Fecha de Terminación: Noviembre 2019



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PA-GD-FR-005	Aprueba: Dirección General		Versión: 1	
	Fecha: 2017/06/14	Página: 9/	20		
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

RENOVACION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL ESPECIALIZADOS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS




Beneficiarios: Unidades Bomberiles
Fecha de Terminación: Diciembre 2019

#RendicióndeCuentasBomberosBga

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON ABEJAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.




Beneficiarios: Unidades Bomberiles
Fecha de Terminación: Septiembre 2019

#RendicióndeCuentasBomberosBga

Fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la estación principal y las sub estaciones con la adquisición de:




SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTA.

Beneficiarios: Unidades Bomberiles
Fecha de Terminación: Noviembre 2019

#RendicióndeCuentasBomberosBga



COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA.

#RendicióndeCuentasBomberosBga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	10/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

CAPACITACIÓN PERSONAL OPERATIVO. CURSOS: CPI – CSCI INTERMEDIO - CRECL

Beneficiarios: Unidades Bomberiles
Fecha de Terminación: Diciembre 2019
Ejecutado: 100%







#RendicióndeCuentasBomberosBga

Talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.



Programa Bomberitos





#RendicióndeCuentasBomberosBga

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origen: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PA-GD-FR-005			Aprueba: Dirección General	
	Fecha: 2017/06/14	Versión: 1	Página	11/20	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					



Asegurar los recursos para el pago de procesos laborales en la vigencia 2020 por \$4.350.000.000.00

#RendiciónCuentasBomberosBga



1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Eficiencia Administrativa
6. Gestión Financiera.
7. Informe de Control interno de Gestión

#RendiciónCuentasBomberosBga



ÁREA DE OPERACIONES

Servicios prestados a la comunidad

CLASE DE SERVICIO	2019
ACTIVIDADES CIVICAS	5 0,17%
ACTIVIDAD INFORMATIVA	2 0,05%
ASISTENCIA A REUNION	18 0,54%
CARACTERIS	20 0,59%
CORTE ARBOL	7 0,21%
JORNADA DE LIMPIEZA	1 0,03%
LAVADO	23 0,68%
PODA DE ARBOL	9 0,26%
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD	36 1,05%
PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	831 24,44%
REVISIÓN RED HIDRÁULICA	2 0,06%
RESGUO	4 0,12%
SIMULACRO	3 0,09%
TRANSPORTE DE AGUA	51 1,49%
TOTAL	274 100%

CT (E) WILLIAM S. JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO

CUERPO Bomberos



ATENCIÓN DE INCENDIO VEHICULAR



CUERPO Bomberos



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220



FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
		Revisa:	Dirección General		
Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	12/20

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIONES A CENTROS EDUCATIVOS:

A corte de diciembre del presente año se realizaron treinta (30) capacitaciones de formación en Brigadas de Emergencias nivel básico con las Instituciones Educativas del sector público. Las instituciones participantes en esta oportunidad fueron:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
LOS COLOMADOS	INSTITUTO GARCÍA
BARRIO USUALUIS	COMUNIDAD
CUARIBAMO	PILOTO MATRÓN BOLÍVAR
CARÉ MADRID	DE SACTRÓNTE
BAUPOE	NACIONAL DE COMERCIO
FORMACIÓN SOCIAL	TECNOLÓGICO DAMAZO DAMAZO
LA JUVENTUD	TECNOLÓGICO SALAZAR
ELUR UNIÓN	ANDRÉS BIEZ
BARRIO GARCÍA HERRERO	SAN FRANCISCO DE ASIS
QUINTO DE COLOMADO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CT ANGELINO PEDRAZA SIERRA



CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS



CAPACITACIONES A COMERCIANTES

Dentro de estas capacitaciones podemos destacar la Brigada de Emergencia nivel básico al Centro Comercial SAN ANDRÉS ITOLA ISLA LTDA con una participación de dieciocho (18) personas beneficiadas.



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PA-GD-FR-005	Aprueba: Dirección General			
	Fecha: 2017/06/14	Versión: 1	Página	13/20	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

Capacitación a tres (3) Centros vidas los cuales son: Centro de Vida Álvarez, Centro de vida Años Maravillosos y Centro de Vida el Norte. Los temas principalmente tratados fueron: Primeros auxilios y Simulacro Evacuatorio.



#RendicióndeCuentas bomberosbga



PREVENCIÓN
Gestión del Riesgo



CUERPO bomberos



ÁREA DE PREVENCIÓN

De acuerdo a la normatividad vigente Bomberos de Bucaramanga, adelanta las inspecciones a las edificaciones nuevas, en lo referente al cumplimiento de la Ley 1575 de 2012, respecto a la red contra incendio, vías de evacuación y seguridad humana en las edificaciones.




CT (E) LUIS FRANCISCO FIERRO

#RendicióndeCuentas bomberosbga



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	14/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

Durante esta vigencia Bomberos de Bucaramanga a destinado grandes recursos humanos y técnicos con el fin de realizar la mayor cantidad de visitas a las edificaciones del municipio lo que arroja las siguientes edificaciones intervenidas. Se realiza distinción entre edificaciones nuevas y antiguas por el tipo de norma vigente al momento de su construcción así:

EDIFICACIONES NUEVAS	
SPORTS CLUB TIBURONES	COMPLEJO 40 TORRE DE OFICINAS
EDIFICIO GRAND BOUTIQUE	EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE DE
CENTRO DE SALUD	EDIFICIO MAESTRO
AMDES CENTER	EDIFICIO ALBAZ
BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL GABRIEL TORRES	TEATRO SARRACEN
EDIFICIO MULTIFAMILIAR CHETA	EDIFICIO 014
NOVA SUPER CAR LA CENTRAL	EDIFICIO UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
ESAS RAFAEL COLONATO RESIDENCIAL	CONDOMINIO
EDIFICIO OFICINAS	EDIFICIO CANTAR APARTAMENTOS
EDIFICIO EPS SANTA	EDIFICIO AUTOTANQUES DE COLOMBIA
SINTE	CONDOMINIO MONTERRECONO ESPAÑOL
EDIFICIO MULTIFAMILIAR INFINITY SKY CLUB	

NOTA: Las edificaciones nuevas objeto de este acta son todas 7 visitas, sus construcciones a su momento desde el inicio hasta la entrega de la obra.

EDIFICACIONES ANTIGUAS	
1 BARLOVENTO	CL 40 #48-109
2 PIEDRA SANTA	CR 16 #54-254
3 TITANIO III	CR 26 #45-39
4 VILLA CAMILA	CR 17 #24-31
5 SORRETO	CR 31 #21-28
6 SAN ALONSO SEÑORIAL	CLL 19 #29-45
7 LOS NOGALES	CLL 51 #23-22
8 ESPEJO DEL PARQUE	CR 25 #30-17
9 ATENTO	CALLE 39 No. 21-84

Adicional a la revisión de red contra incendios, el personal encargado brinda capacitación al personal que atiende la visita en lo referente al funcionamiento y uso de estos.



PREVENCIÓN	
Edificios visitados	19
Inspecciones Multidisciplinarias	134
Inspecciones Vehículos	1
Inspecciones Especiales	14

Desde el 5 de junio de 2018, se suspendió provisionalmente el cobro de visitas de inspección que no requieran certificación.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	15/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
- ➔ 4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Eficiencia Administrativa
6. Gestión Financiera.
7. Informe de Control interno de Gestión

#Rendición de cuentas Bomberos



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Comité de convivencia laboral en funcionamiento
 - Disminución de accidentes laborales
- 2018: 38 accidentes
2019: 20 accidentes

CUERPO Bomberos



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Municipio de Bucaramanga realizó la auditoria a Bomberos de Bucaramanga, de la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el 16 de diciembre de 2019, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 89.5% correspondiente a la implementación del SG-SST.

CUERPO Bomberos



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el transcurso del año 2019 se han realizado actividades para la prevención del Riesgo Cardiovascular en los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga.

- Tamizaje de riesgo cardiovascular.
- Actividad física (voleibol).
- Asesoría en estilo de vida saludable
- Índice de Masa Corporal

CUERPO Bomberos



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

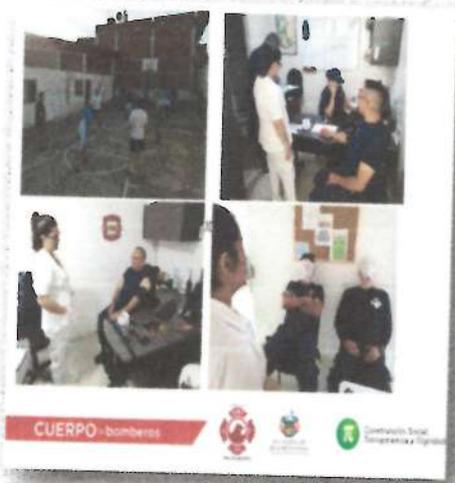
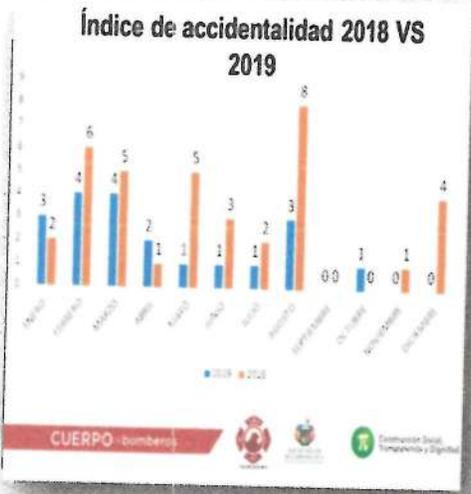
	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PA-GD-FR-005			Aprueba: Dirección General	
	Fecha: 2017/06/14	Versión: 1	Página	16/20	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo - IFAT	50.41	27.80
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo con Incapacidad - IFAT	14.99	1.78
Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo - ISAT	230.85	18.82
Índice de Lesiones Incapacitantes por AT - ILIAT	4.21	0.07
Tasa Accidentalidad - TA	0.40	0.12







EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina: Comité de Calidad		
			Revisa: Dirección General		
	Código: PA-GD-FR-005	Aprueba: Dirección General			
	Fecha: 2017/06/14	Versión: 1	Página: 17/	20	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
4. Seguridad y salud en el trabajo
- ➔ 5. Eficiencia Administrativa
6. Gestión Financiera.
7. Informe de Control interno de Gestión

INFORME CONTRACTUAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019

NO.	MODALIDAD	CANTIDAD
1	C.C.E.	1
2	Directa	47
3	Mínima Cuantía	14
4	Selección Abreviada por Subasta Inversa	13

1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Eficiencia Administrativa
- ➔ 6. Gestión Financiera.
7. Informe de Control interno de Gestión

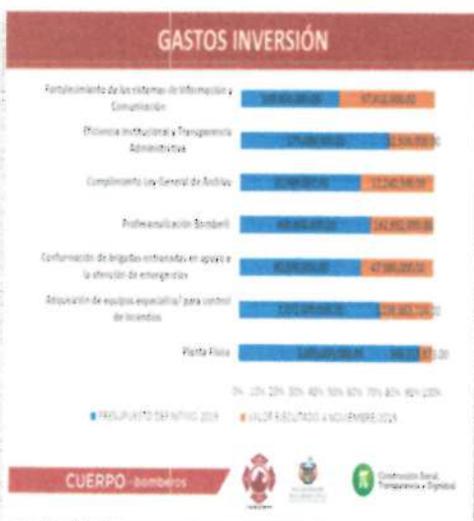
INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	VALOR EJECUTADO NOVIEMBRE/2019	% EJECUCIÓN
Tributarios	13.045.608.000	10.427.086.719	80%
No tributarios	871.685.800	634.517.727	73%
Recursos de capital	5.403.100.000	5.484.435.115	102%
TOTAL	19.320.393.800	16.546.039.561	86%

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						



EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
 Bucaramanga, Santander
 PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
 Telefax: Dirección General: 6522220

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:		Comité de Calidad	
			Revisa:		Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:		Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:		1	Página
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

1. Capacitación sobre la rendición de cuentas
2. Indicadores y metas de gobierno
3. Procesos Misionales
4. Seguridad y salud en el trabajo
5. Eficiencia Administrativa
6. Gestión Financiera.
- ➔ 7. Informe de Control interno de Gestión



4. Intervención de la jefe de control interno por parte de la Dra. Jackeline Rodríguez Martínez.

Terminada la intervención del Sr. Director de BOMBEROS BUCARAMANGA, la Dra. Jackeline Rodríguez M. Jefe de Control Interno concluyo el proceso de Rendición de cuentas puntualizado la gestión de Evaluación Independiente realizada en la presente vigencia, dando cumplimiento en un alto grado al PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS.

CIERRE Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, evaluó y verifico la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en mandato constitucional y legal le exige. Por lo anterior la oficina de Control Interno de BOMBEROS BUCARAMANGA, realizo la evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la vigencia de 2019, validando lo ordenado por la norma y rendirá su correspondiente informe

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	FORMATO DE ACTA O MINUTA DE REUNIÓN		Origina:	Comité de Calidad		
			Revisa:	Dirección General		
	Código:	PA-GD-FR-005	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	20/20
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

de evaluación de rendición de cuentas en el que se analizará los resultados de la encuesta practicadas.

Terminada la presentación, por parte de la entidad, invitan a los asistentes para que realicen las preguntas, posteriormente se realiza la evaluación de la audiencia de Rendición de Cuentas Públicas por parte de los presentes.

Cerrado el acto por la entidad; se da cumplimiento a lo planeado en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019.

Se informa a los asistentes que La entidad publicará, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el Acta y la Evaluación independiente a este proceso por parte de Control Interno.

5. Sección de preguntas y aplicación de encuestas:

Se recibieron 2 preguntas, las cuales fueron resueltas de manera satisfactoria por Dr. DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ.

DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

INFORME DE CONTROL INTERNO ENCUESTA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

"La rendición de cuentas es un derecho al diálogo" Andreas Schedler

1. INTRODUCCIÓN

El funcionamiento del Estado es una preocupación constante en la mayoría de los directivos, no sólo por la urgencia de maximizar el uso del gasto, sino por el afán de mejorar el uso de los recursos públicos y por elevar la gestión con calidad en la organización.

La rendición de cuentas es un instrumento de control político, fiscal y social, reglamentado en la Ley 489 de 1998 y el Decreto 3622 de 2005, y se define como "la capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones" donde se busca generar transparencia y condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos, frente al cumplimiento de sus funciones y del resultado de las políticas públicas.

Lo anterior hace que los modelos de gestión por resultados cada día se apliquen más, donde se busca hacer mucho más visibles y responsables a los directivos en la comunicación de los resultados.

La evaluación de resultados y la rendición de cuentas es un estímulo para los directivos en el diseño y la implementación de estrategias, para el cumplimiento de metas que muestren la efectividad y la transparencia en la gestión, donde se distingue a quienes tengan un mejor desempeño y se exige a quienes no evidencien resultados.

La ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, define la rendición de cuentas como *"el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión."* (Artículo 48).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Para evaluar el impacto generado por la información entregada entre los asistentes, principalmente los externos a la Entidad, la Oficina de Control Interno diseñó una encuesta de 8 preguntas, conforme a los lineamientos de la Cartilla "Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional ". Se buscó examinar en nivel de satisfacción de nuestros usuarios, con respecto a la organización general del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

La encuesta se realizó entre 57 personas registradas al ingreso de la Audiencia Pública y se aplicó a 26, entre los cuales estaban asistentes externos y aleatoriamente algunos funcionarios de la Entidad. Los resultados de la encuesta se muestran a continuación:

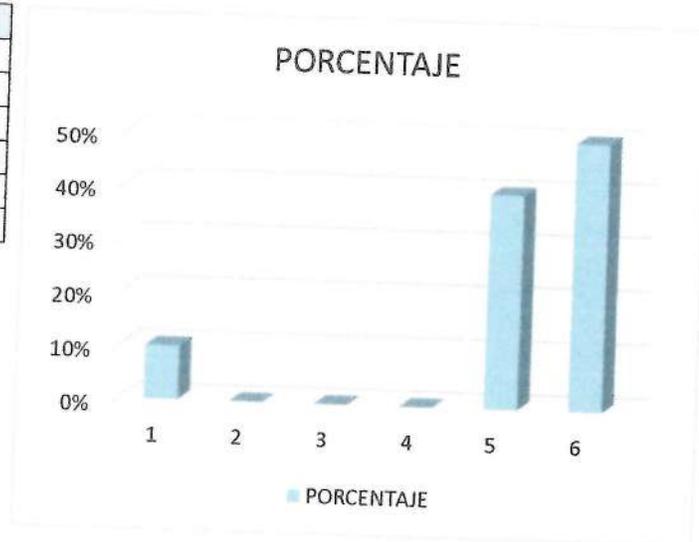


BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

1. Es una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

VARIABLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
NO RESPONDIO	1	10%
1	0	0%
2	0	0%
3	0	0%
4	4	40%
5	5	50%



El 50% califico como excelente el evento

2. ¿considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
BIEN ORGANIZADA	10	100%
REGULARMENTE ORGANIZADA	0	0.00%
MAL ORGANIZADA	0	0.00%
NO CONTESTO	0	0.00%



El 100% califico como bien organizado el evento

EXCELENCIA Y COMPROMISO

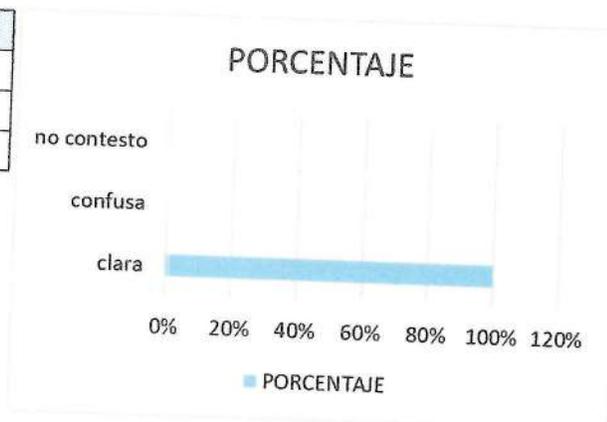


BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

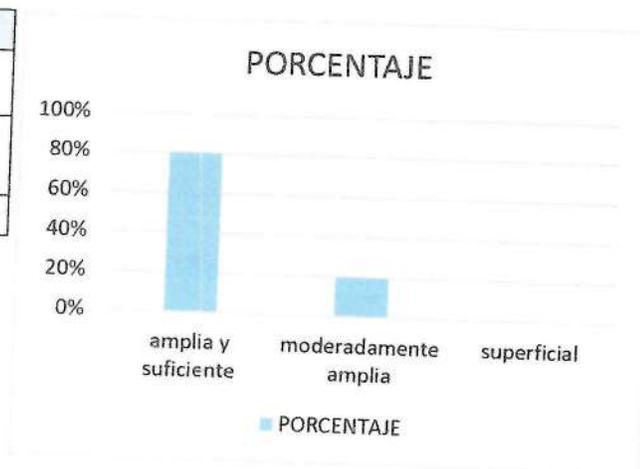
VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
CLARA	10	100%
CONFUSA	0	0.00%
NO CONTESTO	0	0.00%



El 100% califico como clara la explicación sobre el procedimiento para las intervenciones.

4. ¿Los temas del evento fueron tratados de manera?

VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
AMPLIA Y SUFICIENTE	8	80%
MODERADAMENTE AMPLIA	2	20%
SUPERFICIAL	0	0.00%



El 80% califico como amplia y suficiente los temas tratados en el evento.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

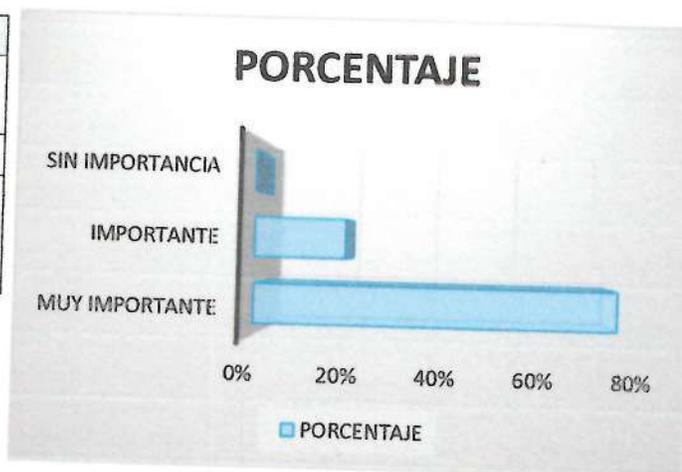


BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	8	80%
IMPORTANTE	2	20%
SIN IMPORTANCIA	0	0.00%



El 80% de los participantes considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es muy importante.

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0.00%



El 100% califico como necesario continuar realizando eventos públicos de Rendición de Cuentas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

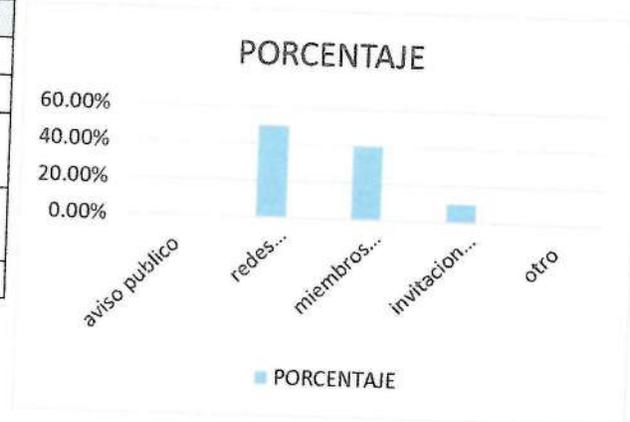


BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

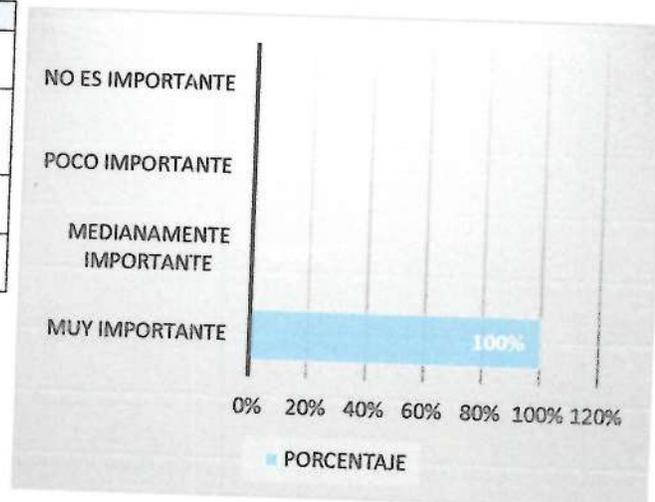
VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
AVISO PUBLICO	0	0.00%
REDES SOCIALES	5	50%
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD	4	40%
INVITACION DIRECTA	1	10%
OTRO	0	0.00%



El 50,00% de la comunidad que asistió al evento se enteró a través de redes sociales seguida de por medio de miembros de la comunidad.

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la Comunidad es:

VARIABLE	TABULACION	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	10	100%
MEDIANAMENTE IMPORTANTE	0	0.00%
POCO IMPORTANTE	0	0.00%
NO ES IMPORTANTE	0	0.00%



El 100% califico el evento de rendición de cuentas como un espacio muy importante para la comunidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

RECOMENDACIONES

- ❖ Diseñar una estrategia de rendición de cuentas.
- ❖ Cumplir con los tiempos mínimos para un proceso de rendición de cuentas.
- ❖ Seguir los parámetros del MANUAL UNICO DE DRENDICION DE CUENTAS, propuestos por el DAFP.
- ❖ Diseñar una estrategia de comunicaciones.
- ❖ Se debe realizar una campaña de mayor difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, con mensajes que animen a conocer y participar en el control de los temas institucionales.
- ❖ Realizar acciones de incentivos tanto para los funcionarios como para los grupos de interés que abarque todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas.
- ❖ Se recomienda diseñar un espacio en la web Institucional para que el ciudadano se pronuncie sobre los distintos temas de interés derivados de la audiencia, que le permita participar en la vigilancia de la gestión de las Entidad y así poder interactuar en el proceso de rendición de cuentas realizando preguntas y presentando sus aportes mediante diferentes propuestas.
- ❖ Elegir auditorios que permitan una mejor visualización del material presentado como diapositivas.
- ❖ Cumplimiento de las diferentes actividades integran las fases que hacen parte del proceso de Rendición de cuentas.
- ❖ Realizar caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos.
- ❖ Elaborar bases de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés para el desarrollo de Rendición de Cuentas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



BOMBEROS DE BUCARAMANGA

NIT: 800.022.620-3

- ❖ Diseñar los procesos de rendición de cuentas con enfoque basado en ODS, derechos humanos y paz, esto implica articular los elementos de información, diálogo y responsabilidad a partir de la información sobre la cual se rinde cuentas. Para BOMBEROS DE BUCARAMANGA, le aplicaría el Objetivo 11.

	OBJETIVO	DERECHOS HUMANOS
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Derecho a una vivienda adecuada Derecho de participar en la vida cultural Accesibilidad de las infraestructuras, de los transportes y servicios Protección contra los desastres naturales

- ❖ Formular un plan de mejoramiento como resultado de las recomendaciones producto del presente informe de Control Interno al proceso de rendición de cuentas.

JACKELINE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
JEFE CONTROL INTERNO

EXCELENCIA Y COMPROMISO



Bomberos de Bucaramanga @... · 18h ✓

Mañana podrás conocer la gestión realizada en el 2019 por el director y comandante de [@BomberosBGA](#) [@Drodriguez8910](#), el balance de las emergencias atendidas y la inversión de los recursos de la institución.



El director y comandante
Diego O. Rodríguez Ortiz.

Los invita a participar de la
Audiencia Pública de
Rendición de Cuentas

Lugar: Estación Central
Hora: 4:00 p.m
27 de diciembre 2019

DireccionBomberosCol y 9 más

🗨️ ↻ 3 ❤️ 7 📤 📊



Bomberos de Bucaramanga @B... · 4d ✓
#TransparenciaBGA | Este próximo 27 de diciembre ven, participa y conoce en qué hemos invertido los recursos, nuestra gestión durante el 2019, las emergencias atendidas y los procesos adelantados.



AlcaldíaBGA y 9 más

🗨️ ↻ 1 ❤️ 5 📤 📊



Bomberos de Bucaramanga @B... · 4d ✓
El Capitán del área de capacitación de **@BomberosBGA**, Angelino Pedraza acompañado de la psicóloga Amparo Rodríguez, la Ing. Nelsy Quintana y el Doc. Carolina Rey compartieron momentos de felicidad con los niños de la fundación Agua Bendita.



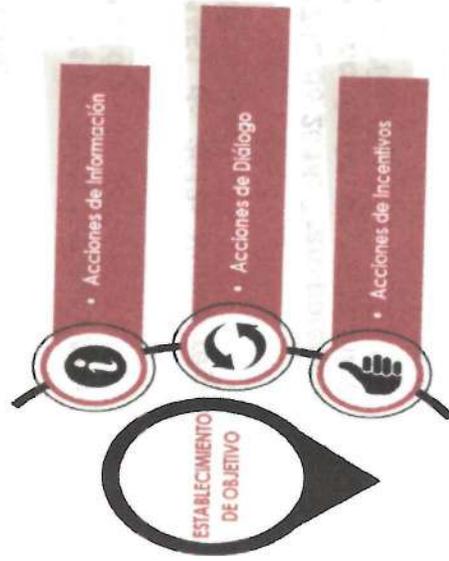




OBJETIVO

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión.

Servir como insumo para ajustar proyectos



ACCIONES DE INFORMACIÓN: La información y la comunicación son procesos complementarios: la información debe ofrecerse a toda la población en general; la comunicación tiene unas poblaciones objetivo, por lo general usuarios o beneficiarios de servicios y grupos poblacionales o de interés conformados por organizaciones de la sociedad civil.

ACCIONES DE DIÁLOGO: después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales – generales, segmentados o focalizados– o virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación

ACCIONES DE INCENTIVOS: incentivos se refieren a aquellas prácticas de las entidades públicas, tanto para servidores públicos como ciudadanos, que refuerzan el comportamiento de estos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de adelantar acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.

JACKELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
JEFE CONTROL INTERNO



Cuerpo Oficial de Bomberos
BUCARAMANGA

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA



**BOMBEROS
DE BUCARAMANGA
2019**

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	1/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

"Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019."

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, y demás normas concordantes vigentes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada adscrita al Municipio de Bucaramanga, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada mediante el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal, de conformidad con la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
2. Que de acuerdo con la Resolución No. 205 del dieciséis (16) de octubre de 2015 por la cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, de Bomberos de Bucaramanga, es función de la Dirección General expedir los actos administrativos, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.
3. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
4. Que el CONPES 3654 de 2010 presenta los lineamientos de política para consolidar la Rendición de Cuentas, como un proceso permanente entre la Rama Ejecutiva y la ciudadanía.
5. Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, establece en su artículo 48 lo siguiente: **DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS.** *Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del*

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

"Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019."

diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público".

6. Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, establece en su artículo 50 lo siguiente: **"OBLIGATORIEDAD DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA.** Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones. **PARÁGRAFO.** Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011".

7. Que la ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*, establece en su artículo 78 lo siguiente: **"DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** Modifíquese el artículo 32 de la Ley 489 de 1998, que quedará así: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a) Convocar a audiencias públicas; b) Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana; c) Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública; d) Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos; e) Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan; f) Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa. En todo caso, las entidades señaladas en este artículo tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para

A

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	3/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

“Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019.”

la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010”.

8. Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, establece en su artículo 54 dispone lo siguiente. **RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.** *Las instancias de participación ciudadana incluidas en esta Ley, deberán desarrollar ejercicios de rendición de cuentas en por lo menos una sesión de trabajo anual, teniendo en cuenta los principios y elementos de que trata el artículo 50 de la presente ley.*

9. Que la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, establece en su artículo 55 lo siguiente: **“AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS.** *Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales. En dichas audiencias se dará a conocer el informe de rendición de cuentas. Esta obligación surge para todo aquel que se haya posesionado como director o gerente de una entidad del orden nacional, lo mismo que para Alcaldes y Gobernadores. Los directores o gerentes y los Alcaldes o Gobernadores deberán establecer correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, asimismo fortalecerán los escenarios y mecanismos de información que permiten a la comunidad la participación y el control social permanente”.*

En mérito de lo expuesto, la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR a la ciudadanía en general a participar en la Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas de Bomberos de Bucaramanga, correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2019. Los medios de divulgación y comunicación a emplear están dados por medios físicos y digitales. Los medios físicos corresponden a invitaciones personales, folletos, invitaciones personales y los medios digitales corresponden a la divulgación de las redes sociales y la página WEB oficial.

ARTICULO SEGUNDO: DATOS DE LA AUDIENCIA: La Audiencia Pública de la Rendición de Cuentas de Bomberos de Bucaramanga, se realizará de siguiente forma:

A

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	4/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

"Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019."

Lugar	Estación Central Bomberos de Bucaramanga Calle 44 No. 10-14 Bucaramanga
Fecha	Veintisiete (27) de diciembre de 2019
Hora de inicio	Cuatro de la tarde (04:00 P.M.)
Hora de finalización	Cinco de la tarde (05:00 P.M.)

ARTICULO TERCERO: EQUIPO TÉCNICO: Conformar el equipo técnico de apoyo para la audiencia pública de Rendición de Cuentas de Bomberos de Bucaramanga, como instancia de coordinación, formulación, seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas, el cual estará integrado por:

- Director General.
- Director Financiero y Administrativo.
- Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

PARAGRAFO PRIMERO: El Equipo técnico estará coordinado por el Director General de Bomberos de Bucaramanga.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cada una de las áreas misionales y operativas de Bomberos de Bucaramanga, deben aportar a la organización y ejecución de la rendición de cuentas de acuerdo con sus funciones y responsabilidades institucionales.

ARTÍCULO CUARTO: REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA: Al momento de ingresar al espacio destinado para realizar la audiencia pública, las asistentes se registrarán en los formatos respectivos, a partir de la hora de inicio establecida.

Para acceder al lugar del evento en el que se realizará la Audiencia Pública, se le indicará el sitio de ubicación a cada uno de los participantes. No se permitirá el ingreso de personas en estado embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al lugar de la Audiencia Pública, se le entregara el formato de preguntas el cual serán resuelto al terminar la audiencia y/o serán publicadas en la página web de la entidad. Solo se aceptarán preguntas relacionadas con los contenidos de los Informes de Gestión de la vigencia 2019.

Para garantizar el orden en la Audiencia Pública, la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga, designará un moderador, el cual estará encargado de coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

A

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origen:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprobación:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	5/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

"Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019."

1. Presentar la agenda del día y explicar el desarrollo de la Audiencia, basado en el presente reglamento.
2. Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
3. Velar porque los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y servidores públicos) respeten el espacio otorgado. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana.
4. Leer las preguntas realizadas por la comunidad y darle la oportunidad de contestación a la Dirección General sobre la Rendición de Cuentas.
5. Garantizar la resolución adecuadamente de las preguntas que se presenten en desarrollo de este espacio.

ARTICULO QUINTO: REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, estará dividida en los siguientes bloques:

1. Presentación de bienvenida, actos protocolarios y explicación del lineamiento de la Audiencia Pública.
2. Intervención de Bomberos de Bucaramanga: La audiencia pública será liderada por el Director General, acompañado del Equipo de Administrativo y Operativo, los servidores públicos y/o contratistas que apoyarán la rendición de cuentas, los cuales expondrán la información del área responsable (se utilizará videos, presentaciones en formato Power Point y otras acciones que dinamicen la presentación de la información). La duración aproximada de esta intervención será de una hora y media.

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran:

1. Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes, programas y proyectos ejecutados por Bomberos de Bucaramanga.
2. Informe financiero a nivel presupuestal.
3. Informe Jurídico.

Intervención de los asistentes a la Audiencia Pública: en este espacio serán presentadas las preguntas o propuestas inscritas con anterioridad, en el formato establecido por Bomberos de Bucaramanga. Para la exposición, el moderador leerá una pregunta y

Handwritten signature

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	6/6
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 00328 DE 2019
(20 DE DICIEMBRE)**

"Por medio de la cual se establece el reglamento para la realización de Audiencias Públicas de rendición de cuentas de Bomberos de Bucaramanga para la vigencia 2019."

Bomberos de Bucaramanga responderá en forma inmediata las preguntas o inquietudes que se presenten en la audiencia por los ciudadanos. Se establecen un máximo de cinco (5) preguntas para contestarlas en la Audiencia y el resto de las preguntas que sean formuladas por los asistentes se contestarán en el espacio establecidos por la entidad, en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles después de la Audiencia Pública.

Si se trata de denuncias o quejas sobre aspectos disciplinarios la entidad escuchará y tramitará esta petición a través los canales establecidos legalmente. Se deja constancia que se realizará la invitación al Personero Municipal quien garantizará la transparencia de la referida rendición de cuentas.

ARTICULO SEXTO: LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTO: La Audiencia Pública de rendición de cuentas Bomberos de Bucaramanga, correspondiente a la gestión realizada durante el año 2019, de acuerdo con el *"Manual Único de Rendición de Cuentas"*, expedido por el Comité Técnico conformado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO SEPTIMO: ACTA: El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno de Bomberos de Bucaramanga, será el encargado de elabora, el Acta y Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, dentro de los quince (15) días siguientes a su presentación. El Acta será publicada en la página web institucional.

ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA Y RECURSOS: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y contra la misma no proceden recursos.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2019


DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTÍZ
Director General
Bomberos de Bucaramanga

Elaboró y revisó: Dr. Hernán Suárez Córdoba, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Dra. Jackeline Martínez Rodríguez, Director Administrativo y Financiero.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10-13
Bucaramanga, Santander
PBX: 65.25566 Línea Emergencias 119 - 123
Telefax: Dirección General: 65.22220

**CONTROL DE ASISTENCIA**
 Elaboró: Contratista
 Revisó: Mesa de trabajo calidad
 Aprobó: Mesa de trabajo calidad
 Versión: 2 Página 1/1

 Código: PA-GD-FR-010
 Fecha: 2019/10/25
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
 Tipo de evento:
 Formación y/o entrenamiento: Capacitación: Reunión: Otro (Cual): Rendición

 FECHA: Diciembre 27 de 2019 HORA DE INICIO: 4:00 P.M.
 HORA DE FINALIZACIÓN:

CIUDAD: Bucaramanga DIRIGIDO A (áreas de participación): Comunidad en General

TEMA: Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2019.

OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad toda la gestión realizada durante el 2019.

No.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	ASISTIO	
				SI	NO
1	1095907648	Carolina Pérez Semano	3186561964	X	
2	1098701688	DANARIS MORENO	3172849775	X	
3	37258880	MARTA NAVONADO	318907825	X	
4	109864479	Hinum Granada Rey	3163314330	X	
5	91.243.043	Felix J. Cuadros	3046054228	X	
6	37.917362	Olivia Elsy Escobar	3138705604	X	
7	1099366941	Laura Paola Miranda	3162265682	X	
8	91218124	Enrique Lopez Ponce	3123844210	X	
9	1011032235	Ulko GONZALEZ	3214474193	X	
10	1098614873	Jely Rodnyy	3174658693	X	
11	37837263	Luz Pinob Ortiz Arvalo	3005003929	X	
12	1098612681	Elizabeth PEREZ	305472704	X	
13	91279085	Johi (Cib. / Moreno J.)	3153644250	X	
14	1098759928	Alejandra Contreras Rodriguez	3165378265	X	
15	1142714017	Laura Contreras Rodriguez	3123088304	X	
16	13744455	Edoardo Velasquez S	3004153469	X	
17	91522178	Julian SALAMANO	3173356895	X	
18	91284200	Alexandra Duarte F.	3176708700	X	
19	91212159	Juan Edoardo Cenic	3106473411	X	
20	91473945	Rafael Sanabria	3124287092	X	
21	91.481.029	claudio E carrascal L	3135956309	X	
22	9151030	JUAN RAMIREZ F	3173815413	X	
23	1098685116	Rafael Leonardo Visquez	3142051812	X	
24	91.271.404	Carlos Bermudez	3188963715	X	
25	1098643844	Johann Galvan	3176986530	X	
26	91231909	DAIME MARTINEZ	3188017572	X	
27	91264405	Angelino Pedraza	6704878	X	
28	91134384	Brayan Rigoberto Tellez	3114493296	X	

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO O CAPACITACIÓN**METODOLOGIA DE EVALUACION:**
 Preguntas Abiertas _____
 Evaluación Escrita _____
 Evaluación Oral _____
 Trabajo en Grupo _____
 Otro Método _____ ¿Cuál? _____
RESULTADOS
 Número de personas que SI aprobaron: _____
 Número de personas que NO aprobaron: _____
 La capacitación fue eficaz? SI ___ NO ___

NOMBRE DEL FACILITADOR:

FIRMA:

**CONTROL DE ASISTENCIA**
 Elaboró: Contratista
 Revisó: Mesa de trabajo calidad
 Aprobó: Mesa de trabajo calidad
 Versión: 2 Página: 1/1

 Código: PA-GD-FR-010
 Fecha: 2019/10/25
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
 Tipo de evento:
 Formación y/o entrenamiento: Capacitación: Reunión: Otro (Cual): Rendición

 FECHA: Diciembre 27 de 2019 HORA DE INICIO: 4:00 P.M.
 HORA DE FINALIZACIÓN:

CIUDAD: Bucaramanga DIRIGIDO A (áreas de participación): Comunidad en General

TEMA: Rendición de Cuentas a la ciudadanía 2019.

OBJETIVO: Dar a conocer a la comunidad toda la gestión realizada durante el 2019.

No.	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	ASISTIÓ	
				SI	NO
1	1043828196	OSMAR JUAN ORRILLO A.	315 2480704	✓	
2	1101753915	Konstantin Olarte Hernandez	3103486694	✓	
3	1098261926	Juan Manuel Lozada	3156545429	✓	
4	91.264.566	Edgardo Dyant G	3162992982	✓	
5	13342785	Roberto Torres	6770777	✓	
6	63288140	Nancy Pinilla Ortiz	3168863773	✓	
7	1098709187	Jessica Paola Osorio A.	3175649562	✓	
8	1098673070	Edward Felipe M.	3163593223	✓	
9	28387350	Amparo Hernandez J	3174146975	✓	
10	108761353	Magda Rodriguez G	3172866216	✓	
11	1098756090	M ^{ra} Fernanda Camillo Ferrera	3188324623	✓	
12	37697165	Ana Milena Molano Cruz	3154265367	✓	
13	1071986927	David Camacho	300 5485004	✓	
14	1098785188	Juan Daniel Muñoz Ortiz	3014291916	✓	
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO O CAPACITACIÓN**METODOLOGIA DE EVALUACION:**
 Preguntas Abiertas ____
 Evaluación Escrita ____
 Evaluación Oral ____
 Trabajo en Grupo ____
 Otro Método ____ ¿Cuál? ____
RESULTADOS
 Número de personas que SI aprobaron: ____
 Número de personas que NO aprobaron: ____
 La capacitación fue eficaz? SI ____ NO ____

NOMBRE DEL FACILITADOR:

FIRMA:

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

NOMBRE: Victor Gonzalez

TELEFONO: 3174658693

DIRECCIÓN: Real de Minas

FORMULE AQUÍ SU PREGUNTA: cuales son las metas para el 2020 con los recursos que quedaron?

No olvide diligenciar todos los campos con el propósito de dar respuesta por escrito a su pregunta

#Rendicióndecuentasbomberosbga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

NOMBRE: Jely Cortes

TELEFONO: 301 447 4193

DIRECCIÓN: concordia

FORMULE AQUÍ SU PREGUNTA: Debido de sus gestiones que hizo falta por mejorar? que le queda a la siguiente administración por ejecutar?

No olvide diligenciar todos los campos con el propósito de dar respuesta por escrito a su pregunta

#Rendicióndecuentasbomberosbga



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1__ 2__ 3__ 4__ 5__

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

a. Bien organizada

b. Regularmente organizada

c. Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara:

b. Confusa:

¿Por qué:

quedo todo muy claro

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. Amplia y suficiente: b. Moderadamente amplia: c. Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

a. Por aviso público:

b. A través de miembros de la comunidad:

c. Redes Sociales:

d. Invitación directa:

Otro: ¿cuál?:

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

a. Muy importante:

b. Medianamente importante:

c. Poco importante:

d. No es importante:

¿Por qué:

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. Muy importante: b. Importante: c. Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. Sí:

b. No:

¿Por qué:

Para estar actualizados con el estado de...

RENDICION DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4 X 5___

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

a. X Bien organizada

b. ___ Regularmente organizada

c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. X Clara:

b. ___ Confusa:

¿Por qué: _____

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. X Amplia y suficiente: b. ___ Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

a. ___ Por aviso público:

b. X A través de miembros de la comunidad:

c. ___ Redes Sociales:

d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

a. X Muy importante:

b. ___ Medianamente importante:

c. ___ Poco importante:

d. ___ No es importante:

¿Por qué: tenemos en cuenta los avances y la inversión anual

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. ___ Muy importante: b. X Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. X Sí:

b. ___ No:

¿Por qué: la comunidad ha tomado conciencia

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1 ___ 2 ___ 3 ___ 4 5 ___

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
b. ___ Regularmente organizada
c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara: b: ___ Confusa:

¿Por qué: _____

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. ___ Amplia y suficiente: b. Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. ___ Por aviso público: b. ___ A través de miembros de la comunidad:
c. ___ Redes Sociales: d. Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

- a. Muy importante: b. ___ Medianamente importante:
c. ___ Poco importante: d. ___ No es importante:

¿Por qué: tanto empresas como personas del comun. podremos saber a donde van los dineros entregados para este fondo.

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. ___ Muy importante: b: Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. Si: b: ___ No:

¿Por qué: Pero deben dar a conocer un poco más sobre

RENDICION DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4 5___

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
b. ___ Regularmente organizada
c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara: b: ___ Confusa:

¿Por qué: _____

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. ___ Amplia y suficiente: b. Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. ___ Por aviso público: b. ___ A través de miembros de la comunidad:
c. Redes Sociales: d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

- a. Muy importante: b. ___ Medianamente importante:
c. ___ Poco importante: d. ___ No es importante:

¿Por qué: _____

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. Muy importante: b: ___ Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. Si: b: ___ No:

¿Por qué: _____

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4___ 5

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
b. ___ Regularmente organizada
c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara: b. ___ Confusa:

¿Por qué: Buen manejo y dominio de los temas expuestos.

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

- a. Amplia y suficiente: b. ___ Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. ___ Por aviso público: b. A través de miembros de la comunidad:
c. ___ Redes Sociales: d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

- a. Muy importante: b. ___ Medianamente importante:
c. ___ Poco importante: d. ___ No es importante:

¿Por qué: el pla comunidad debe estar informada de lo que sucede con la entidad.

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

- a. Muy importante: b. ___ Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

- a. Si: b. ___ No:

¿Por qué: informar a la comunidad

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4___ 5___ ✓

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

a. ✓ Bien organizada

b. ___ Regularmente organizada

c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. ✓ Clara;

b. ___ Confusa:

¿Por qué: me quedó claro la gestión del señor director.

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. ✓ Amplia y suficiente: b. ___ Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

a. ___ Por aviso público:

b. ✓ A través de miembros de la comunidad:

c. ___ Redes Sociales:

d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

a. ✓ Muy importante:

b. ___ Medianamente importante:

c. ___ Poco importante:

d. ___ No es importante:

¿Por qué: para mayor información

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. ✓ Muy importante: b. ___ Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. ✓ Si:

b. ___ No:

¿Por qué: para haber en todo estado esta'

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4___ 5

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

a. Bien organizada

b. ___ Regularmente organizada

c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara:

b. ___ Confusa:

¿Por qué: en su explicación de los puntos por punto entendiendo todo

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. Amplia y suficiente: b. ___ Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

a. ___ Por aviso público:

b. A través de miembros de la comunidad:

c. ___ Redes Sociales:

d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

a. Muy importante:

b. ___ Medianamente importante:

c. ___ Poco importante:

d. ___ No es importante:

¿Por qué: merecemos saber de los programas realizados

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. Muy importante: b. ___ Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. Si:

b. ___ No:

¿Por qué: Para saber en que estado está

RENDICION DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1___ 2___ 3___ 4___ 5 X

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. X Bien organizada
b. ___ Regularmente organizada
c. ___ Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. X Clara: b. ___ Confusa:

¿Por qué: SE explica toda a cabalidad.

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

- a. X Amplia y suficiente: b. ___ Moderadamente amplia: c. ___ Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. X Por aviso público: b. ___ A través de miembros de la comunidad:
c. X Redes Sociales: d. ___ Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

- a. X Muy importante: b. ___ Medianamente importante:
c. ___ Poco importante: d. ___ No es importante:

¿Por qué: se explica dando de invertir los recursos

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

- a. X Muy importante: b. ___ Importante: c. ___ Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. X Si: b. ___ No:

¿Por qué: _____

RENDICION DE CUENTAS 2019

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

VIGENCIA 2019

ENCUESTA DE EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS

1. En una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1__ 2__ 3__ 4__ 5

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

a. Bien organizada

b. Regularmente organizada

c. Mal organizada

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

a. Clara:

b. Confusa:

¿Por qué: Muy detallada la explicación.

4. Los temas del evento fueron tratados de manera:

a. Amplia y suficiente: b. Moderadamente amplia: c. Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

a. Por aviso público:

b. A través de miembros de la comunidad:

c. Redes Sociales:

d. Invitación directa:

Otro: ¿cuál?: _____

6. La utilidad de este evento público de rendición de cuentas como espacio de información para la comunidad es:

a. Muy importante:

b. Medianamente importante:

c. Poco importante:

d. No es importante:

¿Por qué: _____

7. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. Muy importante: b. Importante: c. Sin importancia

8. ¿Considera necesario que Bomberos de Bucaramanga continúe realizando eventos públicos de Rendición de cuentas?

a. Sí:

b. No:

¿Por qué: Don control la actividad a manera recursos

INFORME DE GESTIÓN 2019
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

RENDICIÓN DE CUENTAS



Foto tomada en entrenamiento de rescate vehicular - 2019

CONTENIDO	
GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO	4
LÍNEA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	4
LÍNEA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	6
SANEAMIENTO FINANCIERO	12
ACTIVIDADES MISIONALES	16
ÁREA OPERATIVA	17
ÁREA DE PREVENCIÓN	19
ÁREA DE CAPACITACIÓN	23
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	25
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25
GESTIÓN DE LA CALIDAD	33
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	34
GESTIÓN CONTRACTUAL	37
PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ES SUJETO PROCESAL	44

GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

De conformidad a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Gobierno de las Ciudadanas y Los Ciudadanos", adoptado por medio de acuerdo Municipal 006 del 13 de junio de 2016, corresponde a Bomberos de Bucaramanga las líneas estratégicas **GOBERNANZA DEMOCRÁTICA** y **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**, mostrando en el siguiente resumen la relación de cumplimiento de las metas planeadas para la vigencia 2019.

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	CUMPLIMIENTO	LOGRO
Número de planes institucionales integrales formulados e implementados en Bomberos de Bucaramanga.	1	1	1	100%
Número de estaciones de bomberos fortalecidas en su capacidad operativa.	4	1	1	100%
Número de talleres realizados para la prevención del riesgo y del desastre.	72	24	83	100%

LÍNEA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

NÚMERO DE PLANES INSTITUCIONALES INTEGRALES FORMULADOS E IMPLEMENTADOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

Durante la vigencia 2019, la entidad realizó en el periodo de abril a mayo, la formulación, elaboración, diligenciamiento y puesta en marcha del Plan Integral de Bomberos de Bucaramanga, y durante el periodo de junio a diciembre dio inició al proceso de la consolidación de los autodiagnósticos según lo plantea el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual comprende las nuevas actualizaciones con la consolidación de 12 planes, dando cumplimiento a lo previsto lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 612 de 2018 y artículo 2 de la Ley 1757 de 2015:

1. Plan Institucional de Archivos PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano GETH
6. Plan Institucional de Capacitación - PIC
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para lograr el cumplimiento de este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, realizó las siguientes apropiaciones presupuestales que derivan acciones contractuales para el cumplimiento de sus objetivos, discriminados así:

1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.

Importante mencionar de esta acción contractual que Bomberos de Bucaramanga realiza la implementación del mismo software que usa la administración central, lo que derivó en un ahorro en la adquisición del código fuente y generará una articulada ejecución de los procesos con la Administración Central.



2. FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

LÍNEA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

ESTACIONES DE BOMBEROS FORTALECIDAS EN SU CAPACIDAD OPERATIVA

Dando cumplimiento a este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, ha realizado las siguientes acciones en referencia a:

1. MANTENIMIENTO DE LA SEDE CHIMITA DEL CUERPO DE OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.





ANTES

AHORA

2. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES. (CASOS, TRAJES Y BOTAS CONTRA INCENDIO)



3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



4. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMENTOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LOS TRAJES DE PROTECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA QUE CONSTA DE 80 LOKERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRAJES DE SEGURIDAD Y 14 LOCKERS DE 6 MÓDULOS PARA ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL.



5. COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



6. COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON ABEJAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.



7. CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN

TÉCNICA OBLIGATORIA VIGENTE EN EL PAÍS RESOLUCIÓN 0661 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1127 DE 2018 Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD, Cursos CPI – SCBI NIVEL INTERMEDIO Y CRECL



Es de resaltar la participación de un grupo de cinco Bomberos en curso BUCEO BÁSICO CON TÉCNICAS DE RESCATE dictado en la ciudad de Cartagena dictado por la Armada Nacional en la escuela de Buceo Almirante Padilla en Cartagena Bolívar. Capacitación lograda en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo Departamental.



NÚMERO DE TALLERES REALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE

Teniendo como pilar fundamental la actuación desde la prevención, Bomberos de Bucaramanga como efecto multiplicador ha realizado 83 talleres a la comunidad en general, destacando el Programa Bomberitos el cual cuenta con jóvenes, que distribuidos por las comunidades bumanguesas ayudan a prevenir los riesgos de desastres a través de una cultura de resiliencia ciudadana. Durante esta vigencia llegamos al total de 271 niños graduados en el programa.



Dando cumplimiento a este indicador durante la presente vigencia Bomberos de Bucaramanga, ha realizado las siguientes acciones contractuales en referencia a:

1. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA CAMPAÑAS REALIZADAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA.
2. SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE BOMBERITOS EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019

SANEAMIENTO FINANCIERO

Si bien es cierto, durante esta vigencia se realizaron acciones importantes para contar con un cuerpo de Bomberos fortalecido en sus estaciones, actualizado a los requerimientos por parte del gobierno nacional, personal capacitado y programas de prevención en las comunidades, no hay que dejar por fuera la destinación de recursos para lograr sanear la entidad.

En este proceso de saneamiento de la entidad, la principal acción realizada fue destinar recursos para el pago de las demandas en la vigencia 2020 en especial del proceso con radicado 68001233300020140062300 que cursa en el despacho del Tribunal Administrativo de Santander, la siguiente descripción es extracto de la ficha Técnica y acta del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del proceso, elaborada por la Oficina Jurídica de la entidad.

FICHA TÉCNICA

PRECEDENTES:

Inicialmente el personal operativo de Bomberos de Bucaramanga, recibía la asignación básica mensual sin el reconocimiento y pago de horas extras y demás emolumentos laborales relacionados, dado el sistema de turnos de veinticuatro (24) horas laboradas por cuarenta y ocho (48) horas de descanso, establecido por Decreto del municipio de Bucaramanga.

Posteriormente mediante sentencias judiciales de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Santander, se reconoció que la norma aplicable al personal operativo de Bomberos de Bucaramanga, era el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978, constituyendo trabajo suplementario, aquel que exceda las cuarenta y cuatro (44) horas semanales, el cual debe ser remunerado con pagos adicionales al salario ordinario y con los recargos de ley. De igual forma se determinó que los bomberos cumplen una jornada mixta. Bomberos de Bucaramanga procedió al pago efectivo de las sentencias judiciales, mediante la expedición de los actos administrativos relevantes.

Con base en los anteriores fallos judiciales, otros funcionarios operativos, radicaron ante la Procuraduría General de la Nación, solicitudes de Acuerdo Conciliatorio, las cuales fueron aceptadas por Bomberos de Bucaramanga, y aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa. De igual forma, Bomberos de Bucaramanga procedió al pago efectivo de las sentencias judiciales, mediante la expedición de los actos administrativos relevantes

Ahora bien, tiempo después y por razones desconocidas para este Despacho, el Área Administrativa y Financiera de Bomberos de Bucaramanga, (Jefe de personal) dio una interpretación errónea de los fallos judiciales y procedió a la aplicación del factor salarial 240, para el reconocimiento y pago de horas extras y demás emolumentos. El factor correcto era el 190, pero nunca se le dio aplicación.

En año 2014, un grupo de sesenta y seis (66) Bomberos presentación de una nueva demanda de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, ante el Tribunal Administrativo de Santander, con pretensiones salariales retroactivos al año 2010.

PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Nulidad de los actos administrativos de fecha 22 de julio de 2013 y 23 de diciembre de 2013, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978.

Restablecimiento del Derecho con reconocimiento y pago de:

- Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos).
- Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.
- El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos).
- Cesantías y demás prestaciones sociales.
- Indexación
- Intereses moratorios
- Costas procesales

Hitos del proceso

05/09/2014 Auto inadmite demanda y la remite por competencia a los Jueces Administrativos del Circuito de Bucaramanga. El apoderado de la parte demandante presentó recurso de reposición.

27/11/2014 Auto Admite Demanda, para surtir su trámite en primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Santander.

06/05/2015 Contestación de la demanda por parte de Bomberos de Bucaramanga.

Excepciones previas: Cosa Juzgada - Caducidad - Prescripción

Excepciones de mérito: Cobro de lo no debido - Inexistencia de la obligación - Genérica o innominada.

18/11/2015 Audiencia Inicial (artículo 180 Ley 1437 de 2011), se suspende la audiencia en la etapa de decisión de la excepción previa de Cosa Juzgada.

15/12/2015 Se reanuda la audiencia inicial. Auto "Primero: Diferir para el momento de la sentencia, el estudio de la excepción de Cosa Juzgada respecto de los demandantes JORGE CASTELLANOS VILLAMIZAR, JULIO CESAR MORENO JAIMES, y JOSE ANGEL ACEVEDO VIVIESCAS". "Segundo: Declarar no probada la excepción de Cosa Juzgada, respecto de los demás accionantes". "Tercero: Declarar no probada la excepción de caducidad". El apoderado de Bomberos de Bucaramanga, presentó recurso de apelación.

15/12/2015 Auto Se concede recurso de apelación ante el Honorable Consejo de Estado.

25/02/2016 Se asigna el proceso a la consejera Sandra Lissette Ibarra Vélez, Sección Segunda del Consejo de Estado.

14/02/2019 Auto del Consejo de Estado Sala de los Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección B. "Primero: Confirmar el auto del 15 de diciembre de 2015, mediante el cual el Tribunal Administrativo de Santander resolvió declarar no probada la excepción de caducidad de la acción en el proceso instaurado contra Bomberos de Bucaramanga".

02/05/2019 Auto del Tribunal Administrativo de Santander "Fijase como fecha y hora para continuar la audiencia inicial el 01/08/2019."

30/07/2019 Las partes de común acuerdo solicitan la suspensión procesal por 3 meses.

31/07/2019 Suspensión del proceso judicial por tres (3) meses hasta el primero (1) de noviembre de 2019.

28/10/2019 Apoderado de la parte demandante allega a la Oficina Asesora Jurídica, las liquidaciones del facto 190 en 598 folios.

29/10/2019 La Oficina Asesora Jurídica remite a la Dirección Administrativa y Financiera, para la validación financiera de la información.

14/11/2019 Solicitud Javier Parra Geívez Coadyuvancia. Solicitud de llevar a cabo audiencia inicial.

Revisado Sistema web Justicia XXI

15/11/2019 Pendiente fijar fecha para continuar Audiencia Inicial

ESTIMACIÓN RAZONADA DE LA CUANTÍA

El apoderado judicial, la estima para el año 2019 en la suma DE TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.790.354.495).

CONCLUSIONES DE LA FICHA TÉCNICA

En calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, presento las siguientes conclusiones:

Es importante que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, a efectos de prevenir el Daño Antijurídico a la Entidad, con el consecuente pago de intereses moratorios, indexación, costas judiciales y honorarios de abogados, mantenga la unidad de precedente jurisprudencial del Consejo de Estado, el cual, en hechos idénticos presentados en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, ha reconocido de forma pacífica desde los años 2015, 2016, 2017 y 2018 que el factor de liquidación salarial aplicable al personal operativo de los Cuerpos Oficiales de Bomberos es el denominado 190.

Es importante que el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, mantenga la unidad de doctrina legal establecida en hechos idénticos, por el Cuerpo Oficial Bomberos de Bucaramanga, y en razón a la cual, se ha suscrito Acuerdo Conciliatorio con diecisiete (17) servidores públicos de la Entidad, ante la Procuraduría General de la Nación Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos, las cuales han sido debidamente aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa y han hecho tránsito a Cosa Juzgada Material.

Las conclusiones definitivas de la presente ficha técnica, sobre la procedencia de presentar propuesta de conciliación ante el Tribunal Administrativo de Santander, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicación: 68001233300020140062300, tramitado por un grupo de sesenta y seis (66) Bomberos, deberá adoptarse en Derecho y por consenso del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de Bomberos de Bucaramanga, una vez se haya realizado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la revisión y validación aritmética de las liquidaciones del factor 190, presentadas por el apoderado de los demandantes, el día veintiocho (28) de octubre de 2019.

ACTA COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Ahora bien, en ejercicio y funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad el día 30 de diciembre de 2019 realizó sesión y en lo referente a este proceso llegó a la conclusión de:

Es procedente que el Comité de conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, mantenga la unidad de doctrina legal establecida en hechos idénticos, por el Cuerpo oficial bomberos de Bucaramanga, y en razón a la cual, se ha suscrito Acuerdo Conciliatorio con diecisiete (17) servidores públicos de la entidad, ante la Procuraduría General de la Nación – Procuraduría delegada para Asuntos Administrativos, los cuales ha sido debidamente aprobadas por la Jurisdicción Contencioso Administrativa y han hecho tránsito a Cosa Juzgada Material.

El Comité de Conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, con el fundamento legal y jurisprudencial precedente concluye que tiene ánimo conciliatorio en el proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, con radicación 68001233300020140062300, que cursa ante el Tribunal Administrativo de Santander, demanda presentada por un grupo de 66 Bomberos contra bomberos de Bucaramanga.

La propuesta de conciliación deberá ser proyectada por el Secretario Técnico al Comité de Conciliación y Defensa judicial de Bomberos de Bucaramanga, una vez la Dirección Administrativa y Financiera, presente la liquidación final del factor 190, para el grupo de los sesenta y seis (66) Bomberos.

Cabe mencionar que la liquidación de estas nóminas es un proceso que demanda recursos y tiempo, el cual tiene prevista su finalización para finales del primer trimestre de la vigencia 2020, donde se presente por parte de la Dirección Administrativa y Financiera la liquidación final comparada con la liquidación del factor 190 presentada por el apoderado de la parte demandante allegada a la Oficina Asesora Jurídica, para presentar propuesta de conciliación.

ACTIVIDADES MISIONALES

Bomberos de Bucaramanga concibe sus actividades misionales en tres áreas, las cuales corresponden al área de Operaciones, Prevención y Capacitación. Las actividades desarrollas en esta vigencia por cada una de las áreas refiere a:

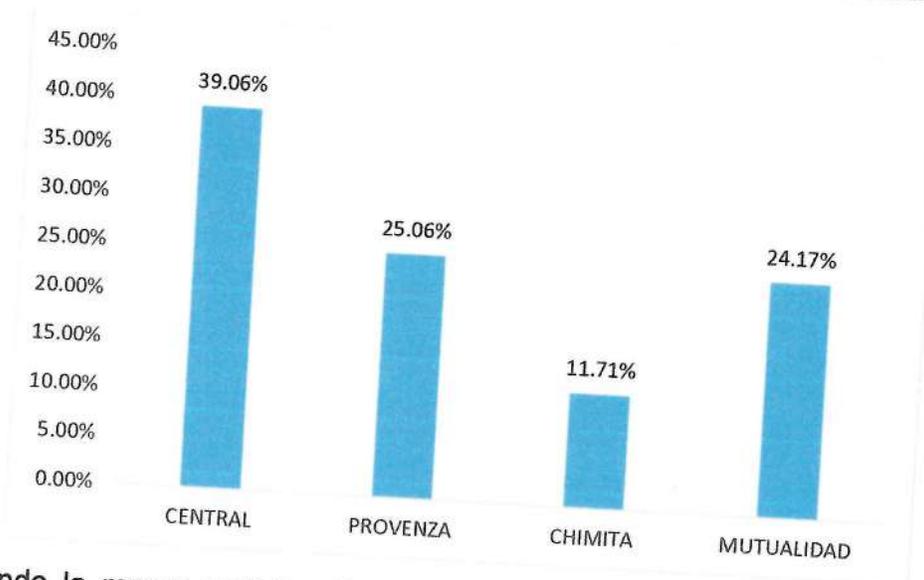
**ÁREA OPERATIVA
CT (E) WILLIAM'S JAVIER DOMINGUEZ SERRANO**

CASOS DE EMERGENCIA

De acuerdo a la clasificación de Bomberos de Bucaramanga, se encontraron 35 tipos de casos, que se encuentran reportados de acuerdo a la estación que atendió y la naturaleza de la misma.

TIPO EMERGENCIA	CENTRAL	PROVENZA	CHIMITA	MUTUALIDAD	TOTAL
CONTROL DE AVISPAS Y ABEJAS	90	126	37	90	343
INCENDIOS FORESTALES	69	92	93	77	331
LABOR PREVENTIVA	116	88	18	62	284
OTROS	73	25	25	41	164
EMERGENCIA REPORTADA PERO NO ATENDIDA	74	21	15	25	135
RESCATE ANIMALES	50	27	6	43	126
FALSAS ALARMAS	51	17	9	26	103
ESCAPE DE GAS NATURAL	41	18	2	21	82
INCENDIOS EN BASUREROS	25	17	4	28	74
CONATO INCENDIO	52	2	2	8	64
RESCATE PERSONAS	21	12	3	6	42
INCENDIOS EN AUTOMOTOR	21	9	2	10	42
INCENDIOS RESIDENCIALES	11	9	4	7	31
INCENDIOS COMERCIALES	12	4	-	9	25
RESCATE PERSONAS EN ASCENSOR	11	5	-	1	17
ESCAPE DE GAS PROPANO	10	2	-	4	16
CORTE DE ANILLOS	16	-	-	-	16
CORTO CIRCUITO	6	3	1	4	14
DERRUMBE ESTRUCTURAL	3	1	4	4	12
ACCIDENTES DE TRANSITO	7	1	2	2	12
INUNDACIONES	4	3	-	3	10
INCENDIOS INDUSTRIALES	3	1	1	4	9
DESLIZAMIENTOS	1	3	1	4	9
RESCATE PERSONAS INTENTO SUICIDIO	3	4	-	1	8
INCENDIOS EN EDIFICACIONES	2	2	-	3	7
QUEMAS CONTROLADAS	2	3	1	-	6
RECUPERACIÓN CADAVER	3	1	1	-	5
INCENDIOS ESTRUCTURALES	3	1	-	1	5
EXPLOSIÓN TRANSFORMADORES	1	3	-	1	5
OTRO TIPO EXPLOSIÓN	2	1	1	-	4

EMERGENCIAS MATERIALES PELIGROSOS	1	-	1	-	2
TRASLADO HERIDOS	-	1	-	-	1
ESCAPE GAS SISTEMA VEHICULAR	-	1	-	-	1
ESCAPE DE CLORO	-	-	1	-	1
BUSQUEDA DE AHOGADO	-	-	1	-	1
TOTAL ATENDIDOS DEL 01 Ene. 2019 AL 31 Dic. 2019	784	503	235	485	2,007
PORCENTAJE POR ESTACIÓN	39.06%	25.06%	11.71%	24.17%	
PROMEDIO DIARIO DE EMERGENCIAS	2	1	1	1	5
PROMEDIO MENSUAL DE EMERGENCIAS	65	42	20	40	167

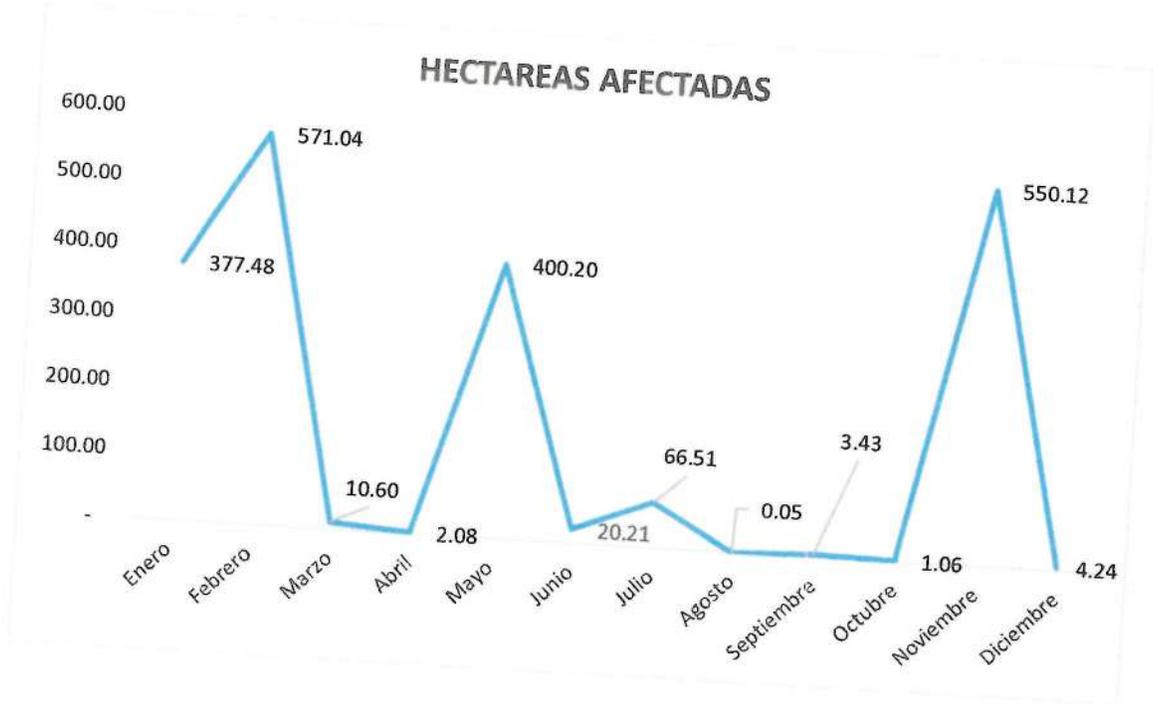


Destacando la mayor participación de la estación central que por su ubicación responde a la mayor cantidad de emergencias del municipio y de igual forma es la estación que respalda la operación de las demás sedes de Bomberos de Bucaramanga.

Así mismo, el caso de mayor atención requerido por la comunidad es la atención de control de abejas y avispas, Bomberos de Bucaramanga ha puesto sus ojos en esta emergencia, dotando al personal para el control de estas, recordando que las abejas son la especie animal que goza de protección especial por su funcionalidad en el Ecosistema.

Como segundo caso se presentan los incendios forestales, los cuales arrojan en la vigencia un total de 331 incidentes atendidos para un total de 2.007 hectáreas afectadas. Cabe mencionar que estas emergencias tienen injerencia no solo en el

municipio de Bucaramanga, durante esta vigencia se apoyaron incidentes en otros municipios como Charta y Berlín.



ÁREA DE PREVENCIÓN CT (E) LUIS FRANCISCO FIERRO

De acuerdo a la normatividad vigente Bomberos de Bucaramanga, adelanta las inspecciones a las edificaciones nuevas, en lo referente al cumplimiento de la Ley 1575 de 2012, respecto a la red contra incendio, vías de evacuación y seguridad humana en las edificaciones.



Durante esta vigencia, Bomberos de Bucaramanga a destinado grandes recursos humanos y técnicos con el fin de realizar la mayor cantidad de visitas a las edificaciones del municipio, lo que arroja las siguientes edificaciones intervenidas.

Se realiza distinción entre edificaciones nuevas y antiguas por el tipo de norma vigente al momento de su construcción, así:

EDIFICACIONES NUEVAS		
1	NORTE CLUB TIBURONES	Vía a Matanza km 3, Barrio Regadero Norte
2	EDIFICIO GRAND BOULEVARD	CARRERA 19 # 16 - 09
3	CENTRO DE SALUD	CAFÉ MADRID- NORTE
4	ANDES CENTER	Calle 52 con carrera 30
5	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY	Calle 30 No. 26-117
6	EDIFICIO MULTIFAMILIAR QTAR 34	CALLE 34 No 25-28
7	CDA SUPER CAR LA CENTRAL	Vía Café Madrid # 44-36
8	SAN RAFAEL CONJUNTO RESIDENCIAL	Calle 1N # 12-41/49 Barrio San Rafael
9	EDIFICIO OFICINAS	Carrera 24 No. 22-31
10	EDIFICIO EPS SANITAS	Carrera 32 No 48-33
11	HOTEL	CALLE 17ª No. 55-62
12	EDIFICIO MULTIFAMILIAR INFINITY SKY CLUB	CALLE 54 # 23 - 54
13	PALMAS 42 TORRE DE OFICINAS	CALLE 42 Y 43 ENTRE CARRERA 29ª Y 33
14	EDIFICIO RESIDENCIAL TORRE DP	CALLE 60 # 17 F - 22
15	EDIFICIO MAJESTIC.	Calle 41 No 41-31
16	EDIFICIO AVALON.	Carrera 19 No 10-31
17	TEATRO SANTANDER	Calle 33 con Carrera 19

18	EDIFICIO U14.	Calle 14 No 26-14
19	EDIFICIO UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Calle 8 No 23,
20	MAYORAUTOS	Carrera 27 No 40-12
21	EDIFICIO QATAR APARTAMENTOS	Calle 48 No 23-24
22	EDIFICIO AUTOTANQUES DE COLOMBIA	Carrera 28 No 50-43
23	BOSQUES DEL VENADO APARTAMENTOS	Carrera 48 No 30-21
24	EDIFICIO SILEM	Calle 103 No 13-31
25	EDS TERPEL TERMINAL	Frente al terminal de Transporte
26	EDIFICIO EPS SANITAS	Carrera 32 No 48- 33
27	IPS SURA	Calle 48 No 29-impar
28	SUMMIT TRAMPOLINE PARK	Carrera 26 No 35-63
29	EDIFICIO ARA	Calle 51 No 23-37
30	CONJUNTO MONTEREDONDO ETAPA 2.	Calle 65 #12w-3

NOTA: A LAS EDIFICACIONES NUEVAS SE HACEN REVISIONES PARCIALES, POR TANTO, EN CADA VISITA SE DEJA CONSTANCIA DE UN INFORME.

EDIFICACIONES ANTIGUAS		
1	BARLOVENTO	
2	PIETRA SANTA	Cr 40 #48-109
3	TITANIO III	CR 35 #54-254
4	VILLA CAMILA	CR 26 #45-39
5	SORRENTO	CR 17 #24-31
6	SAN ALONSO SEÑORIAL	CR 31 #21-28
7	LOS NOGALES	CLL 19 #29-45
8	POZUELO DE ALARCON	CLL 54 #23-22
9	EDIFICIO SORRENTO	CLL 53 # 22-31
10	ESPEJO DEL PARQUE	CR 28 # 21-28
11	ATENTO	CR 25 #30-17
12	CLINICA BUCARAMANGA	CALLE 39 No. 21-84
11	BODEGA EL CANASTO	CR 33 # 53-27
12	CASA CALLE 34 No 33	CENTRO ABASTOS
13	EL NOGAL 2	CLL 34 CON CARRERA 33
14	EDIFICIO MIRADORES DE OMAGA	Vereda Vijagual- Nogal 2 Corregimiento. 1
15	TABERNA AMNESIA	CR 9 # 42-38
16	EDIFICIO TERRANOVA	CR 14 CON 19
17	ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS	CLL 28 # 22-23
18	BICICLETAS MILAN	CLL 44 # 10-13
19	LOCALES PLAZA SATELITE	BOULEVAR SDER 16-03
20	URBANIZACION SAN FERMIN	DIAGONAL 105 No 105-33
		CLL 103 # 13-31

Adicional a la revisión de red contra incendios, el equipo encargado de esta área brinda capacitación al personal que atiende la visita en lo referente al funcionamiento y uso de estos.



A nivel de conclusión podemos establecer las actividades adelantadas por el área así:

ACTIVIDAD	ACUMULADO AÑO (NOV)	DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Inspecciones Especiales	389	56	445
Inspecciones Vehículos	5	0	5
Inspecciones por IVC	0	0	0
Inspecciones Multidisciplinarias	2110	195	2305
Edificios visitados	58	2	60
Conceptos emitidos	2774	217	2991

Cabe mencionar que se realiza más de una visita a las edificaciones, por eso se reportan 60 visitas y revisiones a 50 edificios diferentes.

**ÁREA DE CAPACITACIÓN
CT ANGELINO PEDRAZA SIERRA**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se realizó proyecto de capacitación para las instituciones educativas encabezado por la Secretaría de Educación junto al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga, el cual logró capacitar a 36 instituciones educativas en temas relacionados con Primeros auxilios, Control del Fuego, Extintores, Evacuación de Instalaciones y Simulacro Evaluatorio de Evacuación.

Estas capacitaciones son dirigidas a instituciones educativas interesadas en adquirir conocimientos en Gestión Integral del Riesgo dando cumplimiento a la Resolución 0256 de 2014, Capítulo I, Artículo 2 y numeral 5 de la DNBC, Resolución 7550 de 1994 Artículo 3 expedida por el Ministerio de educación Nacional, Decreto 1072 del 2015 artículo 2.2.4.6.25 numerales 9,10 y 11, Resolución 0312 de 2019 Artículo 27 numerales 5.1.1 y 5.1.2, expedidas por el Ministerio de Trabajo así como el contenido básico curricular para preparación en Planes y Brigadas de emergencia.

Las capacitaciones fueron dirigidas a las siguientes instituciones educativas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAPACITADAS VIGENCIA 2019			
1	Los Colorados	19	San Francisco De Asís
2	Rural Vijagual	20	Francisco De Paula Santander
3	Claveriano	21	Jorge Ardila Duarte
4	Café Madrid	22	José María Estévez
5	MAIPORE	23	Luis Carlos Galán Sarmiento
6	Promoción Social	24	José Celestino Mutis
7	La Juventud	25	Oriente Miraflores
8	Club Unión	26	Liceo Patria
9	Rafael García Herreros	27	Bicentenario
10	Gustavo Cote Uribe	28	Las Américas
11	Jorge Eliecer Gaitán	29	INEM
12	Comuneros	30	Provenza
13	Piloto Simón Bolívar	31	La Libertad
14	De Santander	32	Medalla Milagrosa
15	Nacional de Comercio	33	Instituto San José De La Salle
16	Tecnológico Dámaso Zapata	34	Gabriela Mistral
17	Tecnológico Salesiano	35	Santa María Goretti
18	Andrés Páez	36	Nuestra Señora Del Pilar



CENTROS VIDA

Durante esta vigencia se logró capacitar a los Centros Vida: Años Maravillosos, Centro Vida Norte y Centro Vida Álvarez, los cuales recibieron formación en Primeros auxilios y Simulacro Evaluativo de Evacuación, este proceso de capacitación logró un alcance de veintidós (22) personas, adicional a la capacitación se ejecutó evaluación y certificación de los brigadistas de cada centro vida.



CAPACITACIONES A COMERCIANTES

Bomberos de Bucaramanga también capacita al sector comercial, dentro de estas capacitaciones podemos destacar la capacitación de Brigada de Emergencia nivel básico al Centro Comercial SANANDRESITO LA ISLA LTDA, con una participación de dieciocho (18) personas beneficiadas.



OTRAS EMPRESAS CAPACITADAS:

- DISCON LTDA.
- BAGUER S.A.S.
- ATSSAS S.A.S. Apoyo Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- VISE LTDA.
- Institución Educativa JOSE CELESTINO MUTIS
- SUPPLA LOGISTICA INTERNACIONAL.
- FUNDACION AVANZAR FOS.
- AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
- Apoyo y colaboración sin ánimo de lucro en acompañamiento al Jardín infantil KIDS TOWN de Bucaramanga donde participaron quince (15) niños en edades entre dos (2) a seis (6) años.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, consiste en realizar un proceso lógico y por etapas, se basa en la mejora continua, con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implantado por el representante legal, con la participación de todos los empleados, garantizando la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los empleados, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

En cumplimiento de lo anterior la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año 2019, ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

El Municipio de Bucaramanga realizó la auditoria a Bomberos de Bucaramanga, de la evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el 16 de diciembre de 2019, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 89.5% correspondiente a la implementación del SG-SST.

Así mismo, se evidencia que Bomberos de Bucaramanga ha cumplido al 82% las actividades programadas para la vigencia 2019.

2. Condiciones de salud de los trabajadores

El acondicionamiento físico del personal Operativo de Bomberos de Bucaramanga, se desarrolla diariamente en los espacios adecuados para ellos como gimnasios y la cancha, como parte del monitoreo de esta actividad se cuenta con sesiones de actividades.

En el transcurso del año 2019 se han realizado actividades para la prevención del Riesgo Cardiovascular en los funcionarios de Bomberos de Bucaramanga.

- ✓ Tamizaje de riesgo cardiovascular.
- ✓ Actividad física (voleibol).
- ✓ Asesoría en estilo de vida saludable
- ✓ Índice de Masa Corporal

3. Comité de Convivencia Laboral

El comité conformado como una medida preventiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud del personal en su lugar de trabajo.

El comité continúa atendiendo los requerimientos de los funcionarios en estos temas y desde el desarrollo de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo se continúa con el apoyo en Riesgo Psicolaboral con el acompañamiento Psicológico en caso de ser requerido.

Con el propósito de contribuir a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud, como es el caso del estrés ocupacional y el acoso laboral, según la Resolución 652 de 2012 y su modificación en la Resolución 1356 del 2012, se capacita al Comité de Convivencia Laboral; como una herramienta que garantiza una adecuada forma de justicia, permitiendo la sana convivencia.

El 15 de agosto del año en curso, se realizó la convocatoria para la elección de los dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes ante el Comité de Convivencia laboral 2019 - 2021. A través de las siguientes etapas: inscripciones, divulgación listado de candidatos, publicación de jurados de votación, votaciones y resultados oficiales. Quedando conformado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL		
PERIODO 2019 - 2021		
BOMBEROS DE BUCARAMANGA		
REPRESENTANTES	PRINCIPALES	SUPLENTE
TRABAJADORES	JAIME MONGUI BOMBERO	BRAYAN RIGOBERTO TÉLLEZ BOMBERO
	DANIEL ARTURO LUENGAS RAMÍREZ BOMBERO	JAIRO PORRAS ORTEGA BOMBERO
EMPLEADOR	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	GLORIA ELSY ESCOBAR LONDOÑO SECRETARIA
	AMANDA LUCIA BÁRCENAS MANTILLAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

4. Accidentes de trabajo

Durante el año 2019 se han presentado 20 accidentes laborales en comparación con el año 2018 el cual reportó un total de 38 eventos, distribuido de la siguiente manera:

COMPARATIVO DE ACCIDENTALIDAD		
AÑO	2019	2018
ENERO	3	2
FEBRERO	4	6

MARZO	4	5
ABRIL	2	1
MAYO	1	5
JUNIO	1	3
JULIO	1	2
AGOSTO	3	8
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	1	0
NOVIEMBRE	0	1
DICIEMBRE	0	4
TOTAL	20	38

DIA DE LA SEMANA AT REPORTADO	2018	2019
LUNES	5	4
MARTES	5	1
MIERCOLES	7	3
JUEVES	5	4
VIERNES	3	2
SABADO	10	4
DOMINGO	3	2
TOTAL	38	20

5. Actividades Especiales

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se han dictado capacitaciones – charlas y entrenamiento en temas relacionados con la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales. A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el transcurso del año 2019.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE ASISTENTES
Acondicionamiento físico	68
Inducción de SST	13
Reinducción de SST	58
Riesgo eléctrico	16
Conformación y responsabilidades COPASST	4
Ambiental: técnica 3rs	37
Manejo carro escaleras	68
Funciones del COPASST	7
Aplicación del cuestionario musculo esquelético	11
Ergonomía.	11
Jornada de vacunación.	25
Funciones y responsabilidades al comité de seguridad vial.	6
Comunicación asertiva.	41
Prevención de cáncer y estilos de vida saludables.	37
Tamizaje de riesgo cardiovascular.	63
Nutrición, mente y cuerpo.	17
Autocuidado y prevención de riesgos.	96
Prevención del alcohol, tabaco y spa.	38
Inteligencia emocional.	17
Trabajo en equipo.	27
Salud oral.	14
Atención al usuario con discapacidad.	26
Divulgación de la política de SST	21
Socialización de la política de seguridad vial.	37
Primeros auxilios.	15
Autocuidado a personal que presento accidente laboral.	8
Funciones del comité convivencia laboral.	7
Finanzas y manejo del dinero.	16
Planes de emergencia.	7
Residuos sólidos.	21
Pausas activas	81
Relajación	23

Prevención en riesgo psicosocial	47
Prevención de enfermedades de riesgo cardiovascular	21
Gestión integral de residuos sólidos	21
Consumo responsable y eficiente	24
Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo	90
Programa desordenes musculo esquelético	19
Manejo defensivo y seguridad vial	14
Estilos de vida saludables	34
Prevención de accidentalidad	48



6. Actividades de prevención y promoción

Luego del proceso de contratación para la realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales para el personal de Bomberos de Bucaramanga, se da inicio al proceso de los Exámenes Médicos Periódicos.

Se realizaron 3 jornadas para la toma de clínicos y paraclínicos. Con respecto a esto ya se terminó el proceso, el cual se recibió el informe de cada uno, y el informe general de la evaluación medico ocupacional.

Igualmente se realizó el proceso contractual para continuar los esquemas de Vacunación para el personal Operativo de Bomberos de Bucaramanga. Se realizaron 5 jornadas de vacunación cumpliéndose a cabalidad con el personal vacunado.

Se culminó el Plan de Trabajo con la ARL para el desarrollo de las diferentes actividades para la entidad.

Se realizó la **SEMANA DE LA SALUD**, comprendida desde el 20 de agosto hasta el 23 de agosto de 2019. Entre la a actividades desarrolladas están:

- ✓ Conversatorio sobre riesgo cardiovascular.
- ✓ Masaje terapéutico.
- ✓ Campaña de salud oral.
- ✓ Conversatorio prevención de cáncer de mama y próstata.
- ✓ Conversatorio estilo de vida saludable.
- ✓ Formación en nutrición, cuerpo y mente.
- ✓ Tamizaje cardiovascular.
- ✓ Taller de Inteligencia emocional.
- ✓ Autocuidado y prevención de riesgos.
- ✓ Prevención del alcohol, tabaco y spa.
- ✓ Inteligencia emocional.
- ✓ Trabajo en equipo.



7. Aplicación batería de riesgo psicosocial

Los factores de riesgo psicosocial en el trabajo son aquellas características de las condiciones de trabajo y, sobre todo, de su organización que tienen la capacidad de afectar tanto a la salud del trabajador como al desarrollo de su trabajo, razón por la cual y en cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008, se aplicó la batería de riesgo psicosocial al personal de Bomberos de Bucaramanga, donde se evaluaron los factores intralaborales, extralaborales y el estrés laboral.

Se realizó actividades de prevención de riesgo psicosocial cuya finalidad es la promoción de la salud frente a los factores de riesgo laborales, que incorpora dimensiones relativas a la estructura y a las reglas de la organización, sobre procesos y relaciones interpersonales y cómo las metas de la organización son alcanzadas.

8. Brigada de emergencia

Para optimizar los recursos y minimizar los daños que pueden provocar las emergencias dentro de Bomberos de Bucaramanga, se realiza capacitación a la brigada de emergencias; en cumplimiento de la Resolución 1016 de 1989, artículo Subprograma de higiene y seguridad industrial, numeral 18: organizar y desarrollar un plan de emergencias.

Se programaron capacitaciones en primeros auxilios y planes de emergencia y se realizó el simulacro nacional enfocado en sismo, con la colaboración de todos los funcionarios.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Bomberos de Bucaramanga presenta los avances alcanzados en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, realizado por medio de la ejecución de las etapas para el sostenimiento del sistema, las cuales se encuentran en el siguiente estado.

- 1. DIAGNÓSTICO INICIAL:** Bomberos de Bucaramanga realizó un diagnóstico del estado del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, en donde se determinó brechas entre la operación del actual sistema frente a la transición a la norma ISO 9001:2015. Con el objetivo de articular el SGC con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se realizó la evaluación de los Autodiagnósticos con el objetivo de determinar el Plan de acción de Trabajo complementado con el plan de trabajo de calidad. *Esta actividad se realizó a un 100%.*
- 2. ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA:** Una vez determinado el estado del sistema, se dio inicio a la fase de la actualización del Direccionamiento Estratégico con el fin de actualizar los lineamientos Institucionales claros para la puesta en marcha del sistema, en donde se requirió la participación activa de los funcionarios mediante talleres para la identificación del contexto interno y externo, base fundamental para la construcción y actualización de la misión, visión, política de calidad, objetivos de calidad y mapa de procesos.

En cuanto a la información documentada clave para operación de la entidad de todos los procesos establecidos se encuentra en proceso de fortalecimiento en el cual se ha elaborado las caracterizaciones de los procesos, políticas, planes, procedimientos, formatos, entre otros documentos.

Simultáneamente se fueron articulando el sistema de ISO 9001:2015 con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), mediante la ejecución de las actividades comunes relacionadas en los planes de acción, para lograr el engranaje y puesta en marcha en un solo sistema de gestión.

El compromiso y liderazgo de la Alta Dirección es lograr un sistema de gestión establecido e implementado con el cual logrará el fortalecimiento institucional, una

imagen positiva en la ciudadanía e iniciar el logro de la visión como es posicionar la entidad como la mejor en la región.

GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Mediante acto administrativa No 166 2018 "Por medio del cual se ordena una baja de bienes muebles" de Bucaramanga, inició el proceso de depuración de bienes dados de baja, inservibles u obsoletos, posterior a esto la entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 043 de fecha trece (13) de mayo de 2019 con El Martillo del Banco Popular S.A., representado legamente por el señor Guillermo Hinestroza Villamizar, el cual tiene como objeto "Prestación de servicios de un intermediario comercial para la enajenación de los bienes muebles dados de baja por ser obsoletos o inservibles de propiedad de Bomberos de Bucaramanga, a través del mecanismo de martillo" y así inició el proceso de subasta de estos bienes.

De mencionar que al momento de subastar estos bienes realizamos actividades de saneamiento en la entidad, permitiendo mayores espacios para el desarrollo de las actividades concernientes al objetivo misional y administrativo de la entidad.

En este proceso se dio de baja y posterior puesta en venta de muebles, así:

Lote 1: Motocicletas varias en desuso





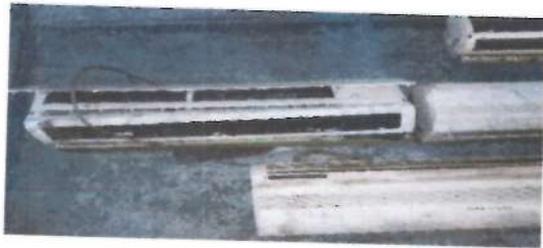
Lote 2: Elementos varios: equipos contra incendio (batafuegos, botas, argil, camilla, 48 cascos contra incendio, 44 chaquetones, 1 cizalla, 19 pares de guantes, quijada de la vida, extintores, 48 llantas y mangueras contra incendio).



Lote 3: Elementos varios: puertas, tablas, sillas, baterías de moto, bultos de repuestos usados.



Lote 4: Muebles y enseres: calculadoras (3), computadores (8), equipos de aire acondicionado, motosierra, máquina de escribir, scanner, hornos microondas.



Lote 5: Diferentes camionetas en desuso



Se da inicio al contrato el día 17 de junio de 2019 y al 31 de diciembre se logró la venta de todos los lotes, excepto la camioneta M8 por falta de proponentes; proceso de subasta que se surtirá en la vigencia 2020.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Durante la vigencia 2019 se realizaron los procesos contractuales necesarios y suficientes para el correcto funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de los fines y las metas trazadas por Bomberos de Bucaramanga junto a la Administración Central.

Se presenta la relación detallada de los procesos contractuales llevados a cabo durante la vigencia informada.

INFORME CONTRACTUAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA 2019			
NO.	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	NOMBRE SUPERVISOR
1	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO (SIF) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, A PARTIR DEL CÓDIGO FUENTE ADQUIRIDO POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA.	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
2	HERMAN DIOMEDES LEAL ARIZA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
3	ERIKA ALEXANDRA GÓMEZ OSSES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	LUZ MIRIAM CASTAÑO TORRES
4	ROBERTO ARDILA CAÑAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO JURIDICO EN LA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA

		OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	
5	ELIZABETH TAPIAS BADILLO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO JURIDICAMENTE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO ASESORANDO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS LABORALES	LUZ MIRIAM CASTAÑO TORRES
6	EDWARD FELIPE MARTINEZ CASTELLANOS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE ADQUISICIONES. CONTRATACION ESTATAL Y LOS DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACION QUE SE EMPLEAN EN LOS PROCESOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
7	JENNIFER DAJANNA SARMIENTO SIERRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
8	FABIAN LIBARDO SANDOVAL REATIGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
9	JUAN MANUEL LOZADA RIAÑO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
10	ANA MILENA MOLANO CRUZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, ACTUALIZACION, CAPACITACION, SOPORTE TECNICO Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION QUE SE MANEJAN EN LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
11	MAGDA CAROLINA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION CONTABLE QUE SE MANEJA EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JULIA SANCHEZ TRIANA
12	JHONNATTAN OLARTE HERNANDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) BRINDANDO APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
13	KLAREN ELIZABETH GUZMAN PEREIRA	PRESTAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL ÁREA DE NÓMINA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
14	DIOMAR JULIAN CARRILLO ASCANIO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN LAS ACTIVIDADES DE TIPO OPERATIVO QUE SE REQUIERAN	LUCY AMPARO HERNANDEZ SUAREZ
15	LAURA MARTINA SANDOVAL	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN ARCHIVISTICA Y DOCUMENTAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA CONFORME A LA LEY 594 DE 2000	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
16	JAVIER MAURICIO GOMEZ PARRA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
17	STELLA CORREA GONZALEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LO RELACIONADO CON LA GESTION DOCUMENTAL Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA VIGENTE SEÑALADA EN LA LEY (594 DE 2000) DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS.	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ

18	KARLA ANDREA PAZ DIAZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL ÁREA DE CAPACITACION Y FORMACION DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	PEDRAZA SIERRA ANGELINO
19	JULIAN ANDRES ORDOÑEZ VILLAMIZAR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBEN ADELANTAR BAJO EL PLAN DE DESARROLLO VIGENTE, Y LOS ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SE REQUIERAN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES INICIADOS POR LA ENTIDAD	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
20	GNVC BUCARAMANGA LTDA.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, EQUIPOS MECÁNICOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
21	MR CLEAN S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS	LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ
22	YULY KATERINE MORENO RUIZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
23	GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS LIMITADA GBS LTDA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE ADMINISTRATIVO GBS (MODULO NOMINA) Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
24	CARLOS EDUARDO ESPINOSA MEJIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
25	QUINTERO Y QUINTERO ASESORES SAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A BOMBEROS DE BUCARAMANGA, CON RELACIÓN A ASUNTOS DE DERECHO LABORAL PÚBLICO	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
26	QUINTERO Y QUINTERO ASESORES SAS	ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN DERECHO LABORAL COLECTIVO PÚBLICO PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
27	ECOLÓGICA CONSTRUCCIONES LTDA.	EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON BOMBEROS DE BUCARAMANGA A ARRENDAR UN INMUEBLE DONDE FUNCIONARA REPETIDORA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: LOTE UBICADO EN LA VEREDA LEBRIJA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 300-85226 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ECOLÓGICA CONSTRUCCIONES LTDA., IDENTIFICADO COMO EL ESCONDITE	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
28	H&V SOLUCIONES INTEGRALES SAS	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ
29	MARÍA ÁNGELES BOTERO ORTIZ	EL ARRENDADOR SE COMPROMETE PARA CON BOMBEROS DE BUCARAMANGA A ARRENDAR UN INMUEBLE DONDE FUNCIONARÁ REPETIDORA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: LOTE UNO UBICADO EN LA VEREDA RETIRO GRANDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON NÚMERO DE MATRÍCULA 300-383538	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
30	DOMINGA BLANCO MÉNDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL PROCESO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD - SIGC	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

31	CVS S.A.S (CENTRO DE VACUNAS SPECIES)	SERVICIO DE VACUNACIÓN DOMICILIARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
32	SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y CORREO CERTIFICADO CON COBERTURA A NIVEL URBANO, RURAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA RECOGER Y HACER ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, PAQUETES Y DEMÁS QUE SE REQUIERA EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
33	PROSYNERGO SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICOS, DE RETIRO, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE PARA EL PERSONAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACQUELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
34	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES EU	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE MOTOSIERRAS DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
35	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CONTRATAR EL SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	LUCY AMPARO HERNÁNDEZ SUAREZ
36	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN COMO APOYO LOGÍSTICO EN LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA Y CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE BOMBERITOS EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA VIGENCIA 2019	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES
37	EDDISON ANDRÉS CASTILLO TÉLLEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS 6 MOTOS YAMAHA DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES
38	MARÍA FERNANDA CARRILLO FERREIRA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL ÁREA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES
39	GARCILLANTAS SA	SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
40	ENRIQUE LÓPEZ PORRAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE TALLERES DE CAPACITACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES
41	AUTOMOTRIZ GBC SAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
42	CARLOS ALBERTO BERMUDEZ ORTIZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL- PESV DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
43	BANCO POPULAR	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO COMERCIAL PARA LA ENAJENACION DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR SER OBSOLETOS O INSERVIBLES DE PROPIEDAD DEL BOMBEROS DE BUCARAMANGA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE MARTILLO.	LUCY AMPARO HERNANDEZ SUAREZ

44	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL ANDINA DE EQUIPOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS C I ANDIEQUIP SAS EN REORGANIZACION	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL SISTEMA DE LLENADO DE AIRE COMPRIMIDO TIPO CASCA DA MARCA BAUER, PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
45	CAMINO WEB S.A.S	PRESTAR SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE HOSTING PARA CUBRIR CORREO ELECTRONICO Y PAGINA WEB DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
46	LUIS ALBERTO TAPIAS BADILLO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA APOYANDO JURIDICAMENTE EL PROCESO DE TALENTO HUMANO ASESORANDO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS LABORALES	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
47	ALMACEN ELECTROCENTRO SAS	COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS RELACIONADOS CON ABEJAS POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
48	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y BIENES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN LOS SITIOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
49	COINSA SAS	CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION, INSTALACION Y RENOVACION DE CINCUENTA (50) LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO FIREWALL PARA BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
50	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	EFECTUAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
51	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	AMANDA LUCIA BARCENAS MANTILLA
52	JORGE ENRIQUE TARAZONA MONSALVE	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD USUARIA FRENTE A LOS TEMAS INHERENTES CON LA MISIÓN DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
53	CAMILO ANDRES MORALES SANDOVAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
54	TEMIS EDUARDO RENGIFO MARTINEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
55	FABIAN ALBERTO CHAPARRO BENITEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ

56	MAYRA ALEJANDRA CRISTANCHO ARCINIEGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN PARA CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
57	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL PARA CAMPAÑAS REALIZADAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN PARA LA COMUNIDAD DE BUCARAMANGA	LUIS FRANCISCO FIERRO CIFUENTES
58	COINSA SAS	COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE TECNOLOGIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
59	RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
60	ASESORIAS Y PRODUCTOS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SAS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
61	CI MCA S.A.S	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
62	CI MCA S.A.S	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ESENCIAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
63	JAIRO OSORIO CABALLERO	COMPRAVENTA DE ESTANTES TIPO MECANO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVISTICA DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
64	PERIODICOS Y PUBLICACIONES SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISO O EDICTO EN Prensa EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL QUE DEBE EFECTUAR BOMBEROS DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 212 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
65	INGECAD PARTS SAS	ADQUISICION DE EQUIPAMENTOS NECESARIO PARA EL CUIDADO DE LOS TRAJES DE PROTECCION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA QUE CONSTA DE 80 LOKERS PARA EL ALMACENAMIENTO DE TRAJES DE SEGURIDAD Y 14 LOCKERS DE 6 MODULOS PARA ELEMENTOS DE ASEO Y USO PERSONAL	MANUEL FERNANDO GÓMEZ PINTO
66	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA COPRIN SAS Y/O COPRIN SAS	MANTENIMIENTO DE LA SEDE CHIMITA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
67	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	ADQUISICION DE UNIFORMES DE FATIGA, DEPORTIVO, CHAQUETA Y BUFF PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	MANUEL FERNANDO GÓMEZ PINTO
69	COINSA SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A QUE HUBIERE LUGAR, DE LAS IMPRESORAS, ESCÁNER, FOTOCOPIADORAS, Y VIDEOPROYECTORES CON SUMINISTROS DE REPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ

70	JAVIER ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES DE LA PROTECCION DE DATOS EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
71	CLAUDIO ENRIQUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL APOYO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
72	SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO (SIF) EN BOMBEROS DE BUCARAMANGA, A PARTIR DEL CÓDIGO FUENTE ADQUIRIDO POR LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
73	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CALI	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA MEDIANTE EL DESARROLLO DE LOS CURSOS DE PROFESIONALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA VIGENTE EN EL PAÍS RESOLUCIÓN 0661 DE 2014 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 1127 DE 2018 Y EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ENTIDAD	WILLIAMS JAVIER DOMÍNGUEZ SERRANO
74	CAROLINA PEREZ SERRANO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS FACTORES APLICABLES A LA NOMINA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
75	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO JURIDICO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	HERNÁN SUAREZ CÓRDOBA
76	MAYRA ALEJANDRA CRISTANCHO ARCINIEGAS	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ

A nivel de modalidad de selección, los procesos contractuales se desarrollaron así:



PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA ENTIDAD ES SUJETO PROCESAL.

Se presenta relación de procesos judiciales y/o administrativos en los que Bomberos de Bucaramanga es sujeto procesal en calidad de demandado y eventualmente puede ser condenado, dependiendo de la dinámica procesal y la escuela jurídica aplicable al caso en concreto.

Se presenta a continuación los procesos mencionados incluyendo los hitos iniciales, finales y los que merecen atención especial.

DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL RADICADO	ACTUACIONES PROCESALES
FILIBERTO DUARTE YEPES	Tribunal Administrativo de Santander Primera instancia Consejo de Estado Sección Tercera Segunda instancia 680012331000 201100899000	Pretensiones de la demanda 300 SMLMV por daño moral 400 SMLMV por daño a la salud Reparación daño moral y a la salud, como consecuencia de accidente de trabajo acaecido el 09/05/2008 (Explosión controlada de pólvora por parte de la Ponal, que causó daño físico y psicológico). 31/08/2015 Sentencia de primera instancia. Se conceden parcialmente las pretensiones de la demanda. Ordena el pago de 100 SMLMV, como reparación del daño moral. Ordena el pago de 100 SMLMV, como reparación del daño a la salud. Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente al Despacho para proferir sentencia de segunda instancia Proyección financiera Es muy posible que se confirme la sentencia de primera instancia condenatoria y Bomberos de Bucaramanga, deba pagar al bombero demandante 200 SMLMV
LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y 65 BOMBEROS MÁS.	Tribunal Administrativo de Santander Primera instancia 68001233300020140062300	Pretensiones de la demanda \$2.500.000.000 Nulidad de los actos administrativos de fecha 22 de julio de 2013 y 23 de diciembre de 2013, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978. Restablecimiento del Derecho Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos: Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos). Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978. El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos). Cesantías y demás prestaciones sociales. Indexación Intereses moratorios Costas procesales Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente fijar fecha para continuar Audiencia Inicial Proyección financiera

		<p>Es muy posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar a cada uno de los 66 bomberos demandantes la liquidación de las horas extras con el factor 190, desde el año 2010.</p> <p>Bomberos de Bucaramanga, se encuentra desde el mes de noviembre de 2019, realizando la reconstrucción de las nóminas de personal operativo, a efectos de presentar propuesta conjunta de conciliación. Es posición pacífica del Consejo de Estado que el factor 190 es el aplicable a los Cuerpos Oficiales de Bomberos.</p>
<p>YOLANDA JOYA MORENO</p>	<p>Tribunal Administrativo de Santander</p> <p>Primera instancia</p> <p>Consejo de Estado Sección Segunda</p> <p>Segunda instancia</p> <p>68001233300020150038400</p>	<p>Pretensiones de la demanda \$50.088.954</p> <p>Declare la existencia de un contrato de trabajo simulado mediante contrato de Prestación de Servicios</p> <p>La demandante se desempeñó como operador central de emergencias de Bomberos de Bucaramanga, desde el 10/03/ 2004 hasta 30 /06/2010.</p> <p>Revisado Justicia XXI 19/12/2019</p> <p>Pendiente al Despacho para sentencia de segunda instancia.</p> <p>Proyección financiera</p> <p>Las pretensiones fueron negadas en primera instancia, al no demostrar el demandante los 3 requisitos del contrato laboral (Prestación personal del servicio, salario y subordinación).</p> <p>Actualmente está pendiente resolver el recurso de apelación presentado por el demandante.</p> <p>Es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y por lo tanto que se deba pagar el valor de las pretensiones.</p>
<p>JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ</p>	<p>Tribunal Administrativo de Santander</p> <p>Primera instancia</p> <p>68001233300020160036900</p>	<p>Pretensiones de la demanda \$50.000.000</p> <p>Nullidad del acto administrativo de fecha 24/09/2015, en consecuencia, se declare la existencia de una relación de trabajo. CPS apoyo a red de comunicaciones y otras áreas.</p> <p>Revisado Justicia XXI 19/12/2019</p> <p>Pendiente al Despacho para sentencia de primera instancia</p> <p>Proyección financiera</p> <p>El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar a la demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>
<p>CARLOS JULIO TRIVIÑO CORREAL</p>	<p>Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga</p> <p>Primera instancia</p> <p>68001333300720170035500</p>	<p>Pretensiones de la demanda \$31.129.155</p> <p>Nullidad del acto administrativo oficio PER-FR-GG-OF-100-1-5 de fecha 8 de junio de 2017.</p> <p>Declaratoria contrato laboral realidad, simulado mediante contrato de Prestación de Servicios. Apoyo en conducción y ventanilla para recarga de insumos.</p> <p>Revisado Justicia XXI 19/12/2019</p> <p>Pendiente ingresar al Despacho para sentencia de primera instancia.</p> <p>Proyección financiera</p>

		El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.
CARLOS DANIEL DUARTE VESGA	Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Bucaramanga Primera instancia 68001333300320180021100	Pretensiones de la demanda \$400.000.000 incluye perjuicios materiales y morales Nulidad de la resolución mediante la cual se hizo efectiva la sanción disciplinaria de suspensión por 12 meses. Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente resolver recurso de apelación del auto. Proyección financiera El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.
SERVICIO ANDINO DE CARGA SANDECARS	Tribunal Administrativo de Santander Primera instancia Consejo de Estado Sección Tercera Segunda instancia (Auto) 68001233300020180080300	Pretensiones de la demanda \$2.000.000.000.000 Incluye perjuicios materiales y morales. Responsabilidad administrativa por la retractación en la compra del lote para la subestación del norte de Bucaramanga. Previamente a suscribir la escritura pública se allego por parte del municipio de Bucaramanga, un informe técnico que mostraba al predio como no apto para la construcción de la subestación norte de Bomberos de Bucaramanga. Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente resolver el recurso de apelación del auto Proyección financiera El proceso se encuentra en curso y es posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.
SERVICIOS POSTALES NACIONALES	Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga Primera instancia 68001333301420180032400	Pretensiones de la demanda \$208.800.673 Ejecución por no pago del valor del contrato No. 043/2017 Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente terminación del proceso ejecutivo. Pendiente entrega de títulos de depósito judicial a favor de Bomberos de Bucaramanga Proyección financiera Se logró un acuerdo satisfactorio con el demandante para pagar solo capital. No hay lugar a intereses moratorios y agencias en derecho. Bomberos de Bucaramanga, procedió al pago únicamente del capital y no se realizó pago alguno por intereses moratorios o costas judiciales
JORGE ALCIDES PARDO PARRA	Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga Primera instancia 68001333301020190001900	Pretensiones de la demanda \$200.000.000 Incluye perjuicios materiales y morales. Ex Director Administrativo y Financiero de Bomberos de Bucaramanga, (funcionario de libre nombramiento y remoción) declarado insubsistente Revisado Justicia XXI 19/12/2019 Pendiente ejecutoria o apelación de la parte demandante. Proyección financiera

		<p>El proceso se encuentra en curso y es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>
<p>ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.</p>	<p>Centro de Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Bucaramanga</p> <p>2017/291</p>	<p>Pretensiones de la demanda \$650.000.000</p> <p>Nulidad de la resolución que declaró el incumplimiento del contrato de compraventa No. 071 de 2017</p> <p>Actualmente en etapa probatoria</p> <p>Proyección financiera</p> <p>El proceso se encuentra en curso y es poco posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante el valor actualizado de las pretensiones.</p>
<p>NELSON GILBERTO JAIMES NARANJO</p>	<p>Juzgado Administrativo Segundo Oral del Circuito de Bucaramanga</p> <p>68001333300220190030800</p>	<p>Pretensiones de la demanda \$40.000.000</p> <p>Nulidad de los actos administrativos de fecha 15 de febrero de 2019, mediante los cuales se negaron los derechos laborales contenidos en el Decreto 1042 de 1978.</p> <p>Restablecimiento del Derecho</p> <p>Reconocimiento y pago de los siguientes emolumentos:</p> <p>Recargo artículo 35 del Decreto 1042 de 1978 (horas nocturnas ordinarias, dominicales y festivos).</p> <p>Días compensatorios artículo 39 del Decreto Ley 1042 de 1978.</p> <p>El mayor valor que resulte por reliquidación de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos).</p> <p>Cesantías y demás prestaciones sociales.</p> <p>Indexación</p> <p>Intereses moratorios</p> <p>Costas procesales</p> <p>Proyección financiera</p> <p>Se contestó la demanda</p> <p>Pendiente integrar el contradictorio</p> <p>Es muy posible que Bomberos de Bucaramanga resulte condenada y deba pagar al demandante la liquidación de las horas extras con el factor 190, desde el año 2016.</p>

PROYECCIONES FINANCIERAS DE PROCESOS JURÍDICOS

PROYECCION FINANCIERA					
PROCESOS JURIDICOS					
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					
DEMANDANTE	PRETENSIONES DEMANDANTE	PRETENSIONES RECONOCIDAS	PROYECCION PRETENSIONES POSIBLES	INSTANCIA PROCESAL	PROBABILIDAD DE CONDENA
		12/2019		PENDIENTE	
FILIBERTO DUARTE YEPES	\$579,681,200.00	\$165,623,200.00	\$165,623,200.00	SEGUNDA INSTANCIA	ALTA
LUIS RAMÓN ÁLVAREZ Y 65 BOMBEROS MAS	\$90,000,000.00	PENDIENTE	\$4,000,000,000.00	SENTENCIA	ALTA
YOLANDA JOYA MORENO	\$50,088,954.00	\$0.00	\$0.00	INSTANCIA	
JERSEY CORREA DOMÍNGUEZ	\$50,000,000.00	PENDIENTE	\$50,000,000.00	SEGUNDA INSTANCIA	BAJA
CARLOS JULIO TRIVIÑO CORREAL	\$31,129,155.00	PENDIENTE	\$31,129,155.00	PRIMERA INSTANCIA	ALTA
CARLOS DANIEL DUARTE VESGA	\$400,000,000.00	PENDIENTE	\$400,000,000.00	PRIMERA INSTANCIA	ALTA
SERVICIO ANDINO DE CARGA SANDECARS	\$2,000,000,000.00	PENDIENTE	\$100,000,000.00	PRIMERA INSTANCIA	ALTA
JORGE ALCIDES PARDO PARRA	\$200,000,000.00	\$0.00	\$0.00	PRIMERA INSTANCIA	ALTA
NELSON GILBERTO JAIMES NARANJO	\$40,000,000.00	PENDIENTE	\$40,000,000.00	SEGUNDA INSTANCIA	BAJA
ESTRATEGIA Y DEFENSA S.A.S.	\$800,000,000.00	PENDIENTE	\$800,000,000.00	PRIMERA INSTANCIA	ALTA
JORGE IVAN MACIAS	\$40,000,000.00	PENDIENTE	\$40,000,000.00	PRIMERA INSTANCIA	MEDIA
DANIEL ARTURO LUENGAS	\$40,000,000.00	PENDIENTE	\$40,000,000.00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ALTA
PROYECCION	\$4,320,899,309.00	\$165,623,200.00	\$5,666,752,355.00	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	ALTA
PROYECCION ACTUALIZACION	\$1,080,224,827.25	\$41,405,800.00	\$1,416,688,088.75		
INTERESES					
HONORARIOS					
INDEXACION					
25%					
TOTAL	\$5,401,124,136.25	\$207,029,000.00	\$7,083,440,443.75		